

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
06 de Setiembre de 2006

## 33ª Reunión – 31º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:	<b>SCHIARETTI</b> , Juan.
Presidente Provisorio:	<b>FORTUNA</b> , Francisco José.
Vicepresidente:	<b>FERNÁNDEZ</b> , María Irene.
Vicepresidente 1º:	<b>FONSECA</b> , Ricardo.
Vicepresidente 2º:	<b>KARL</b> , Abelardo Guillermo.
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>PASCHETTI</b> , Jorge Juan.
Secretario Administrativo:	<b>GIGENA</b> , Raúl Enrique.
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>NÚÑEZ</b> , Gustavo Eduardo.
Prosecretario Legislativo:	<b>FUNES VÉLEZ</b> , Ernesto.
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>ALVAREZ</b> , Luís Alberto.
Prosecretario Administrativo:	<b>BORGHI</b> , Jorge Raúl.
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>HUNICKEN</b> , Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.  
BASSO, Omar Antonio.  
BENASSI, Julián.  
BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.  
CARBONETTI, Domingo Ángel.  
CARRARA, Luís Elías  
CARRERAS, José Benito.  
CARRILLO, Juan Antonio.  
CASTELLANO, Raúl Oscar.  
CASTRO, Nora del Valle.  
COSTA, Raúl Omar.  
CEBALLOS, Norma Beatriz.  
CID, Juan Manuel.  
CIOCATTO, Alíder Tiburcio.  
DOMÍNGUEZ, Lucía Nélida.  
ECHEPARE, Juan Domingo.  
FERAUDO, Evelina Margarita.  
FERNÁNDEZ, María Irene.  
FLORES DURAN, Amado Narciso.  
FONSECA, Ricardo Oscar.  
FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.  
GARAVAGLIA, Miguel Angel.  
GASTALDI, Enrique José.  
GAUMET, Graciela Elba.  
GIUSTINA, Jorge Alejandro.  
GUTIERREZ, Mónica Edith.  
GUZMÁN, Marcelo Damián.  
HEREDIA, Dante Fortunato.  
HERNÁNDEZ, Zulema Dora.  
JUNCOS, Liliana Josefa.  
KARL, Abelardo Guillermo.  
LASCANO, Sonia Marcela.  
LEIVA, María Fernanda.  
LOBO, Héctor Reinaldo.  
LUJÁN, Nélida Beatriz.  
MAIOCCO, José Antonio.  
MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.  
MASSEI, Juan Carlos.  
MÉNDEZ, Jorge Alejandro.  
MENTA, Alicia Susana.  
MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.  
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.  
 MUSSI, María Mirtha.  
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 NOUZERET, Carlos María.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 REGIS, Ivana Verónica.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.  
 SANTOS, José Gustavo.  
 SCARLATTO, José Luis.

SELLA, Enrique.  
 SOLERI, Santiago Luís.  
 TRAD, Luis Jacobo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.  
 VEGA, Horacio Daniel.  
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes justificados:**

DRESSINO, Ana María.  
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.  
 MASSA, Eduardo Manuel.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 TAQUELA, María Eugenia.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional .....	2077
2.- Versión taquigráfica. Aprobación. ....	2077
3.- Asuntos entrados ...	
I.- Comunicaciones oficiales .....	2077

**De los señores legisladores**

II.- Municipio de Tancacha. Basural a cielo abierto. Instalación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09701/L/06) de los legisladores Sella y Menta ...	2078
III.- 38ª Feria Zonal de Ciencia y Tecnología y 2ª Feria Zonal, en La Calera. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (09702/L/06) del legislador Echepare ...	2079
IV.- Día de las Bibliotecas Populares. Adhesión. Proyecto de declaración (09705/L/06) de las legisladoras Ceballos y Feraudo ...	2079
V.- Ruta Nº 9 Norte. Construcción de pasarelas. Requerimiento a la empresa concesionaria. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (09706/L/06) de los legisladores Poggio, Nicolás, Martínez Oddone, Cioccatto, Luján, Santos, Castro, Dressino y Karl ...	2079

VI.- Fiesta Nacional del Agricultor, en Sampacho. 30º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (09707/L/06) del legislador Vega ...	2079
VII.- Atilio López, ex Vicegobernador de la Provincia. Homenaje en el 32º aniversario de su asesinato. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (09710/L/06) de la legisladora Taquila ...	2079
VIII.- Escuela San José de Calasanz (ex Nacional Nº 14), en Carnerillo. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09712/L/06) del legislador Podversich ...	2079
IX.- Proyecto de declaración (09713/L/06) del legislador Mosquera. Retirado por su autor mediante Nota Nº 09716/N/06 –Art. 115 del Reglamento Interno. ....	2079
X.- Laguna Mar Chiquita. Contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09715/L/06) de los legisladores Sella y Menta ...	2079
XI.- I.P.E.M. Nº 53 “Fray Luis Beltrán”, en Deán Funes. Aulas. Construcción. Camino vecinal. Tramo Ruta Nacional Nº 60-	

I.P.E.M. N° 53. Pavimentación y construcción de pasarelas. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (09717/L/06) del legislador Flores Durán ... 2079

XII.- Día Mundial del Turismo. Adhesión. Proyecto de declaración (09718/L/06) de las legisladoras Ceballos y Feraudo ... 2079

XIII.- Sociedad Italiana Príncipe D'Piamonte, de Coronel Moldes. Fundación. 100° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09719/L/06) del legislador Vega ... 2080

XIV.- Kolektor. Cobro de deudas no tributarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09721/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca ... 2080

XV.- Susana Valle, hija del Gral. Juan José Valle. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (09722/L/06) de los legisladores Carrara, Echepare, Carrillo y Basso ... 2080

XVI.- Libro "Nosotras, presas políticas". Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09723/L/06) de la legisladora Taquela ... 2080

XVII.- Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09724/L/06) de la legisladora Hernández ... 2080

XVIII.- APROSS. Prevención del tabaquismo. Cobertura del tratamiento e implementación de programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09725/L/06) del legislador Maiocco ... 2080

XIX.- Registro de Antecedentes de Tránsito (Ley N° 8560). Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09726/L/06) de los legisladores Benassi y Prato ... 2080

XX.- Río Agua de Oro. Dique y digestor de aguas servidas. Construcción por particulares. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09727/L/06) de la legisladora Hernández ... 2080

XXI.- Cárcel de Bouwer. Muerte de un interno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09728/L/06) de los legisladores Karl, Castro, Santos, Poggio, Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone ... 2080

XXII.- Instituto de Menores Gabriela Mistral, en La Dormida. Casos de abuso sexual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09729/L/06) de la legisladora Leiva ... 2080

XXIII.- Despachos de comisión ... 2081

I.- Comunicaciones oficiales ... 2081

4.- Doctora Ivana Verónica Regis. Legisladora. Designación. Juramento. Despacho de la Comisión de Poderes. Aprobación ... 2081

5.- Día de la Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio. Institución. Proyecto de ley (09590/L/06) de los legisladores del bloque de Unión por Córdoba, con moción de preferencia y despacho de comisión. Moción de apartamiento del Reglamento. Se considera y aprueba, en general y particular ... 2083

6.- Ingeniero Regino Maders. Asesinato. Homenaje ... 2089

7.- A) Resolución N° 360/2001 del Ministerio de Trabajo (depósito de haberes en cuenta corriente o caja de ahorro). Cumplimiento. Verificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08794/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2091

B) Río Suquía. Riberas. Explotación de arenas y otros sedimentos menores en el trato de Barrios Chacra de la Merced y Corazón de María de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08046/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2091

C) Institutos de Menores del Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

- (09531/L/06) de las legisladoras Leiva y Massa. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2091
- 8.- A) Escuela Especial Nº 20, en Villa María. Edificio. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09253/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2092
- B) Lago Los Molinos. Masiva mortandad de peces. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08729/L/06) de todos los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2092
- C) Programa Mejoramiento de Barrios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08848/L/06) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2093
- D) Cárcel de la Ciudad de Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08792/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2093
- E) E.R.Se.P. Constitución del directorio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08861/L/06) de los legisladores Hernández, Benassi y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2093
- F) Policía de la Provincia. Prevención y represión del uso y tráfico de estupefacientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09123/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2093
- G) Establecimientos educacionales de la Provincia. Refacción y reparación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09173/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2093
- H) Ley 8431, Código de Faltas. Artículos 79 Bis y Ter (falsos llamados de emergencia a salud, policía y bomberos). Aplicación. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (08812/L/06) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2093
- I) Unidad de Contención de Aprehendidos, en Barrio Güemes. Número de internos y servicio de provisión de alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08955/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2093
- J) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Acciones, gestiones y programas desarrollados en el año 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08504/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2094
- K) Representantes de organismos de derechos humanos, periodistas, artistas y funcionarios judiciales. Amenazas recibidas. Convocatoria al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (09363/L/06) de las legisladoras Gutiérrez y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2094
- L) Plan de seguridad e índices delictivos de la Provincia. Convocatoria al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (09483/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2094
- M) Río Soto. Extracción ilegal de áridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09541/L/06) de los legisladores Luján, Karl, Dressino, Castro y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2094
- N) Desmonte de bosques nativos. Intervenciones de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. Pedido de informes. Proyecto de reso-

- lución (09555/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2094
- 9.- A) EPEC. Facturación de energía eléctrica, período 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08962/L/06) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2097
- B) Ministerio de Salud. Licenciados en Psicología que prestan servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09323/L/06) de las legisladoras Hernández y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2097
- C) Hospital San Antonio de Padua, en Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09328/L/06) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2097
- D) Hospital San Antonio de Padua, en Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09329/L/06) de la legisladora Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2097
- E) Hospital San Antonio de Padua, en Río Cuarto. Servicio de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09330/L/06) de los legisladores Massa y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2097
- F) Hospital Pasteur, en Villa María. Aporte a la cooperadora y obras de infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09347/L/06) de los legisladores Valinotto, Hernández, Castro y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2097
- G) Hospitales públicos de la Provincia. Situación edilicia, calidad hospitalaria y seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09074/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2097
- H) Empresas y/o personas jurídicas prestadoras de servicios privados de salud (prepagas). Registro y controles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09305/L/06) del legislador Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 2097
- I) Hospitales públicos. Cumplimiento de guardias mínimas ante medidas de fuerza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09306/L/06) del legislador Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 2098
- J) APROSS. Vacunas antigripales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09449/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2098
- K) Centro de Rehabilitación para Discapacitados Visuales Julián Baquero. Edificio. Reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09409/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2098
- L) Capacidad hidrogeológica del territorio provincial; consorcios de usuarios de aguas subterráneas y acueductos privados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09412/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 2098
- M) Barrio Villa la Maternidad, en Córdoba. Erradicación de viviendas. Informes que sustentan la necesidad. Remisión a la Legislatura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08822/L/06) de los legisladores Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Nico-

lás, Bianciotti y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2098

N) Puente que une el Paraje El Tostado y la localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09096/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2098

Ñ) Vivienda del Gobernador, en predio de Casa de Gobierno. Obras de refacción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08747/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....2098

O) Erosión hídrica en el sur provincial. Estudio realizado por investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08801/L/06) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....2099

P) Convenio de Actualización de las Políticas de Operación de los diques San Roque y Los Molinos y Convenio de Instrumentación de Sistema Informático para Gestión y Administración de la Base de Datos Hidrometeorológica de DIPAS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08929/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2099

Q) Rutas provinciales. Control de cargas de vehículos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08820/L/06) de los legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Bianciotti y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....2099

R) Localidad de Santa Eufemia. Alto nivel de arsénico en el agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09055/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2099

S) Countries de la Provincia. Impacto ambiental, prefactibilidad hídrica y autorizaciones municipales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09287/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2099

T) Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Ltda. Suministro de agua y energía eléctrica. Intervención del ERSeP. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08920/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2099

U) Legisladores provinciales. Inmunidad de opinión. Expresiones sobre aspectos históricos, jurídicos y políticos. Proyecto de declaración (09174/L/06) de los legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Ciocatto, Castro, Santos, Luján, Poggio, Dressino y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2099

V) Fondo Especial de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar. Entrega al Centro Educativo Provincia de Santa Cruz, de Pozo de Simbol, y a la Escuela Mariano Moreno, del Guanaco, Dpto. Río Seco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09227/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2099

W) Escuela Domingo F. Sarmiento, en Media Luna Sud, Dpto. Río Primero. Reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09241/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2100

X) Colegio Antonio Manuel Sobral, en Deán Funes. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08786/L/06) de los legisladores Prato y Santos, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2100

Y) I.P.E.M. N° 266 General Savio, en Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08953/L/06) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2100

Z) Operativo Provincial de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08612/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2100

A') Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2100

B') Escuela Provincial N° 20 de la Ciudad de Villa María. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07997/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2100

C') Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2100

D') I.P.E.M. N° 98 Luis de Tejeda, en Río Tercero. Personal de maestranza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09070/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2101

E') Escuela Especial N° 20, en Villa María. Situación edilicia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09171/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2101

F') Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña, en Cosquín. Intoxicaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09283/L/06) de los legisladores Luján, Bianciotti, Castro y Ciocatto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2101

G') Violencia familiar. Formulario para docentes y comisión de remisión de oficios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09368/L/06) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 2101

H') Establecimientos educativos de la Provincia. Personal auxiliar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09391/L/06) de los legisladores Gaumet, Massa, Valinotto y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2101

I') Escuela I.P.E.M. N° 272 Domingo Faustino Sarmiento, en Jesús María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09413/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2101

J') Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Patrimonio arqueológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09471/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 2101

K') E.P.E.C. Compra de combustible, año 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09481/L/06) de los legisladores Castellano, Maiocco y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2101

L') E.P.E.C. Medidores retirados por presunta defraudación calificada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09501/L/06) del legislador Castellano, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2102

M') Puerto San Roque. Tasación del terreno para la construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09505/L/06) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2102

N') Programas de Caminos Provinciales I y II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09518/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2102

Ñ') Acueducto de Sierras Chicas. Licitación. Gasto energético por pozos de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09526/L/06) del legislador Benassi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2102

O') Programa de Desarrollo de Maquinaria Agrícola de Alta Complejidad (DEMAACO). Planes de promoción para empresas cordobesas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09548/L/06) del legislador Maiocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2102

P') Ente Provincial Ruta 6. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09554/L/06) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2102

10.- A) Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09052/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2103

B) Administración Pública y Agencias. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09109/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2103

C) Acto por el 3º aniversario del actual Gobierno Nacional. Gastos del Estado provincial en viaje de militantes políticos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09196/L/06) de los legisladores Martínez Oddone, Karl, Dressino, Luján, Castro, Bianciotti y Ciocatto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2103

D) Contrato entre el Estado provincial y Aguas Cordobesas. Modificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08833/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2104

E) Contrato de concesión del agua en Córdoba. Conexiones domiciliarias y comerciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08663/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2104

F) Suministro de agua potable para la Ciudad de Córdoba. Renegociación del contrato con Aguas Cordobesas S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09239/L/06) de los legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2104

G) Contrato de Concesión del Servicio Público de Suministro de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba. Nueva renegociación con Aguas Cordobesas. Subsidio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08808/L/06) de los legisladores Maiocco, Massa y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2104

H) Convenio con Aguas Cordobesas S.A.. Renegociación. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (09468/L/06) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Maiocco, Massa, Taquela y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2104

I) Aeronaves de propiedad o en posesión del Gobierno. Número de aeronaves y de vuelos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09326/L/06) de los legisladores Nicolás, Castro, Luján, Cioccatto, Santos, Poggio, Dressino y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2104

J) Barrio San Martín, en Villa María. Construcción de viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08928/L/06) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2104

K) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08959/L/06) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2105

L) Fundación San Roque. Inmuebles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09532/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2105

M) Administración Pública. Servicio de limpieza. Empresas prestatarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09546/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2105

N) Fundación San Roque. Intervención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09549/L/06) del legislador Maiocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2105

Ñ) Impuesto Inmobiliario Rural, Básico y Adicional. Cantidad de contribuyentes y deuda devengada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09550/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2105

O) Banco de la Provincia de Córdoba. Remates administrativos y/o públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09552/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2105

11.- Documento base de la Nueva Ley Nacional de Educación. Propuestas elaboradas por la Legislatura. Remisión al PEN. Proyecto de resolución (09473/L/06) de los legisladores Feraudo, Rosas, Romero, Ceballos y Podversich, con despacho de comisión. Se considera y aprueba el despacho de la mayoría ... .....2105

12.- Asuntos entrados a última hora:

XXIV.- XVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (09736/L/06) del legislador Massei ... .....2120

XXV.- Día Nacional de Lucha contra la Fibrosis Quística. Adhesión. Proyecto de declaración (09737/L/06) de los legisladores Castro, Bianciotti, Luján, Cioccatto, Martínez Oddone, Karl y Nicolás ... .....2121

XXVI.- Día del Maestro. Adhesión. Proyecto de declaración (09739/L/06) de las legisladoras Feraudo y Ceballos ... .....2121

XXVII.- EXPOMOLLE 2006, en Pozo del Molle. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09740/L/06) del legislador Fortuna ... .....2121

XXVIII.- 14ª Fiesta Regional del Chacinado Casero, en Las Junturas, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09745/L/06) del legislador Fortuna ... .....2121

XXIX.- Despachos de comisión .....2121

13.- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (09629/P/06) del Poder Ejecutivo. Se considera y aprueba .....2121

- 14.- A) Día del Maestro. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (09653/L/06 y 09739/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical y de las legisladoras Feraudo y Ceballos, respectivamente. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba... 2123
- B) Día Internacional de la Alfabetización. Adhesión. Proyecto de declaración (09667/L/06) de la legisladora Ceballos. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2124
- C) Fiesta Nacional del Agricultor, en Sampacho. 30º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (09707/L/06) del legislador Vega. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2124
- D) Escuela San José de Calasanz (ex Nacional Nº 14), en Carnerillo. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09712/L/06) del legislador Podversich. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2124
- E) Sociedad Italiana Príncipe D'Piamonte", de Coronel Moldes. Fundación. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09719/L/06) del legislador Vega. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2124
- F) Susana Valle, hija del Gral. Juan José Valle. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (09722/L/06) de los legisladores Carrara, Echepare, Carrillo y Basso. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2124
- G) XVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (09736/L/06) del legislador Massei. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2125
- H) Día Nacional de Lucha contra la Fibrosis Quística. Adhesión. Proyecto de declaración (09737/L/06) de los legisladores Castro, Bianciotti, Luján, Ciocatto, Martínez Oddone, Karl y Nicolás. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2125
- I) EXPOMOLLE 2006, en Pozo del Molle. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09740/L/06) del legislador Fortuna. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2125
- J) 14ª Fiesta Regional del Chacinado Casero, en Las Junturas, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09745/L/06) del legislador Fortuna. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2125
- 15.- Atilio López, ex Vicegobernador de la Provincia. Homenaje en el 32º aniversario del asesinato. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (09710/L/06) de la legisladora Taquela. Moción de preferencia. Se aprueba ... 2133
- 16.- Libro "Nosotras, presas políticas". Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09723/L/06) de la legisladora Taquela. Moción de preferencia. Se aprueba ... 2133
- 17.- Instituto de Menores Gabriela Mistral, en La Dormida. Casos de abuso sexual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09729/L/06) de la legisladora Leiva. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... 2133

– En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de setiembre de 2006, siendo la hora 15 y 40:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la 31° sesión ordinaria del 128 período legislativo.

Invito al señor legislador Raúl Hernando Sánchez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Sánchez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se va a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el legislador que así lo desee el giro de los respectivos proyectos a otras comisiones o la inclusión de coautores.

Tiene la palabra el legislador Valinotto.

**Sr. Valinotto.**- Señor presidente: solicito que el proyecto 9652/L/06 tenga como comisión madre a la de Legislación del Trabajo.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

### I COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

09704/N/06

**Del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación de los siguientes Proyectos N°:

1)05469/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Massa, por el que crea el Centro de Reinserción Social en el ámbito de la Secretaría de Justicia.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

2)05470/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Gutiérrez, por el que declara la emergencia del Departamento de Reinserción Social del Liberado, dependiente del Ministerio de Seguridad.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

3)05503/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Fundación San Roque.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

4)05518/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al ex Hospital Ferroviario.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

5)05565/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a los exámenes tomados por la Comisión Asesora.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

6)06183L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual repudia las declaraciones del Sr. Gobernador, conteniendo expresiones agraviantes hacia los periodistas de la provincia.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**7)06418/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Gutiérrez, por el cual solicita al Ministerio de Educación incluya la película "Deuda" de Jorge Lanata, como material didáctico en los niveles medio y superior.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**09708/N/06**

**De la Señora Legisladora Lascano:** Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

**05550/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Carbonetti y Lascano, por el que crea la Guía Turística de la Provincia de Córdoba.

**A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**09709/N/06**

**Del Señor Legislador Soleri:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto de Ley:

**05898/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Soleri, por el que regula el procedimiento administrativo del trabajo y deroga la Ley N° 8015 y sus modificatorias.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**09714/N/06**

**Del Señor Legislador Gastaldi:** Solicitando la rehabilitación de los siguientes Proyectos N°:

**1)05603/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual modifica artículos del Reglamento Interno, referidos a las comisiones permanentes.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**2)07913/L/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que organiza y regula el Sistema Provincial de Seguridad Pública.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**09716/N/06**

**Del Señor Legislador Mosquera:** Retirando el Proyecto de su autoría N° 09713/L/06.

**Al Archivo**

**09720/N/06**

**De la Señora Legisladora Prato:** Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

**05908/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el que modifica el Artículo 193 de la Ley N° 8102, Orgánica Municipal, referido a la conformación de la comisión que tendrá a cargo el gobierno y la administración de la comuna.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General, Función Pública Reforma Administrativa y Descentralización**

**DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES**

**09711/N/06**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno el Proyecto N°: 07913/L/05.

**Al Archivo**

**PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**09701/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos as-

pectos referidos a la situación planteada en el municipio de Tanchaca por la instalación de un basural a cielo abierto perteneciente a la Municipalidad de Río Tercero.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**III**

**09702/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepeare, por el cual adhiere a la 38ª Feria Zonal de Ciencia y Tecnología y a la 2ª Feria Zonal de la Ciudad de La Calera, llevadas a cabo los días 31 de Agosto y 1º de Septiembre de 2006.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IV**

**09705/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al "Día de las Bibliotecas Populares", que se conmemora el 23 de Septiembre de cada año.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**V**

**09706/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Poggio, Nicolás, Martínez Oddone, Ciocatto, Luján, Santos, Castro, Dressino y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial requiera a la empresa concesionaria de la Ruta N° 9 Norte la construcción de pasarelas en resguardo de los habitantes de las localidades que atraviesan las mismas.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**VI**

**09707/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vega, por el cual adhiere al 30º Aniversario de la Fiesta Nacional del Agricultor de la Localidad de Sampacho, a llevarse a cabo el día 9 de Septiembre de 2006.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**VII**

**09710/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legis-

ladora Taquela, por el cual rinde homenaje a Atilio López, ex vicegobernador de la provincia, al cumplirse el 16 de Septiembre el 32º aniversario de su asesinato.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VIII**

**09712/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual expresa beneplácito y adhesión al Centenario de la Escuela "San José de Calasanz", de la Localidad de Carnerillo, a conmemorarse el 10 de Septiembre del corriente año.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IX**

**09713/L/06**

Retirado por su autor, conforme Nota N° 09716/N/06.

**Al Archivo**

**X**

**09715/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contaminación de la Laguna Mar Chiquita.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XI**

**09717/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la construcción de aulas en el I.P.E.M. N° 53 "Fray Luis Beltrán" de la Ciudad de Deán Funes, carpeta asfáltica en el camino vecinal en el tramo que une la Ruta Nacional N° 60 con el mencionado instituto y una pasarela sobre la ruta citada en la intersección con calle Zanichelli.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XII**

**09718/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al "Día Mundial del Turismo", a conmemorarse el 27 de Septiembre.

**A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XIII**

**09719/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vega, por el cual adhiere al 100° Aniversario de la Fundación "Sociedad Italiana Príncipe D'Piamonte" de la Localidad de Coronel Moldes, a conmemorarse el día 17 de Septiembre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XIV**

**09721/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el cobro de deudas no tributarias de organismos provinciales a cargo de Kolektor.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XV**

**09722/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Carrara, Echepare, Carrillo y Basso, por el cual expresa pesar por el fallecimiento de Susana Valle, hija del General Juan José Valle, acaecida el pasado 2 de Septiembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVI**

**09723/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual adhiere a la presentación del libro "Nosotras, presas políticas", a llevarse a cabo el 16 de Septiembre en el marco de la 21° Feria del Libro Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVII**

**09724/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XVIII**

**09725/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la cobertura del tratamiento de prevención del tabaquismo por parte de la APROSS.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XIX**

**09726/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al Registro de Antecedentes de Tránsito, dispuesto por la Ley N° 8560.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XX**

**09727/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la construcción de un dique y un digestor de aguas servidas sobre la cuenca del Río Agua de Oro.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXI**

**09728/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Karl, Castro, Santos, Poggio, Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la muerte del interno Bautista Farías en la cárcel de Bouwer.

**A la Comisión de Legislación General, Función, Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXII**

**09729/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita a la Secretaría de Justicia (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de abuso sexual perpetrados a niños alojados en el Instituto de Menores Gabriela Mistral de la Localidad de La Dormida.

**A la Comisión de Solidaridad****XXIII  
DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despacho de la Comisión Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**09625/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Carrara, Carrillo, Luján, Guzmán, Prato, Echepare y Eduardo Fernández, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la factibilidad de declarar de Interés Provincial el Torneo Nacional Infantil y Pre's de Natación, a desarrollarse los días 16 y 17 de Septiembre en la Ciudad de Córdoba.

**Al Orden del Día**

**Despachos de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**1)09659/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Valinotto, Sella y Hernández, por el cual adhiere a los festejos por las Fiestas Patronales en honor a Santa Teresa de Jesús, a celebrarse el día 15 de Octubre en la Localidad de La Playosa.

**Al Orden del Día**

**2)09660/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Valinotto, Sella y Hernández, por el cual adhiere a los festejos por las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario, a celebrarse el día 7 de Octubre en la Localidad de La Palestina.

**Al Orden del Día**

**3)09661/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Valinotto, Sella y Hernández, por el cual adhiere a los festejos por las Fiestas Patronales en honor a Santa Teresa de Jesús, a celebrarse el día 15 de Octubre en la Localidad de La Laguna.

**Al Orden del Día**

**4)09662/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Le-

gisladores Costa, Valinotto, Sella y Hernández, por el cual adhiere a los festejos por el aniversario de la Ciudad de Villa Nueva, a celebrarse el día 7 de Octubre de 2006.

**Al Orden del Día**

**- 4 -**

**DOCTORA IVANA VERÓNICA REGIS.  
LEGISLADORA. DESIGNACIÓN. JURAMENTO.  
DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PODERES.  
APROBACIÓN**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- A continuación, debido al lamentable deceso del legislador Héctor Gamaggio, y de conformidad al artículo 80 de la Constitución Provincial, corresponde la incorporación de quien habrá de suplirlo.

Por tal motivo, invito a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que al efecto oficiará como Comisión de Poderes conforme al artículo 64 de nuestro Reglamento Interno, a deliberar en el Salón Atilio López, y a los demás legisladores a pasar a un breve cuarto intermedio en sus bancas.

– Es la hora 15 y 45.

– Siendo la hora 15 y 52.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Continúa la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho emitido por la Comisión de Poderes.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Poderes**

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales Justicia y Acuerdos, constituida en Comisión de Poderes conforme lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interno a los efectos de evaluar los derechos y título de la señora Ivana Verónica Regis para incorporarse a la Legislatura en reemplazo del legislador Héctor Hugo Gamaggio, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Aprobar los derechos y título de la señora legisladora electa Ivana Verónica Regis, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha.

**Artículo 2º.-** Expedir a la señora legisladora Ivana Verónica Regis, el diploma y credencial en el que se hará constar el carácter que inviste, refrendado por las autoridades del Cuerpo.

**Artículo 3º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DIOS GUARDE A USTED.**

**Arias, Massa, Leiva, Costa, Cid, María Irene Fernández, Karl y Trad.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Trad.

**Sr. Trad.-** Señor presidente: estamos dando tratamiento a la incorporación como miembro de esta Legislatura de la ciudadana Ivana Verónica Regis electa, en su oportunidad, legisladora suplente de su titular el entonces electo legislador Héctor Raúl Gamaggio por el Departamento Río Segundo.

La Comisión de Poderes ha examinado minuciosamente la documentación que acredita lo expresado anteriormente: el Auto Interlocutorio N° 452, dictado por el Juzgado Electoral de Córdoba, que oficializa la lista de candidatos a legisladores provinciales propuesta por el Partido Justicialista para las elecciones del 5 de octubre del año 2003, conforme el artículo 78 inciso 1) de la Constitución provincial, en la que se encuentra la candidatura a legislador titular de Héctor Raúl Gamaggio y como suplente a la ciudadana Ivana Verónica Regis; y el Acta N° 59, labrada por el Juzgado Electoral provincial, mediante la cual se proclama a los legisladores antes mencionados electos por las listas partidarias de la coalición Unión por Córdoba, en representación del Departamento Río Segundo, omitiéndose en la oportunidad por considerarlo absolutamente innecesario -en razón de haber sido un hecho de público conocimiento- el análisis de cualquier instrumento que acredite el deceso del querido compañero -y lo voy a mencionar como lo conocí- "Chiche" Gamaggio.

En función de las consideraciones expresadas, tomando especialmente en cuenta la circunstancia de que no concurren los hechos inha-

bilitantes ni los impedimentos prescriptos por los artículos 82, 86 y 87 de la Constitución provincial, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, constituyéndose en Comisión de Poderes a efectos de analizar los títulos de la ciudadana Ivana Verónica Regis para acceder a esta Legislatura como una de sus miembros, ha producido el despacho unánime favorable cuya lectura acaba de ser efectuada por Secretaría.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.-** Señor presidente: hemos escuchado atentamente, desde nuestra bancada, el despacho de la Comisión de Poderes, y está claro que a partir de ahora la doctora Ivana Verónica Regis será legisladora en este Poder Legislativo; y desde el bloque de Unión por Córdoba no sólo queremos acompañarla sino también darle la bienvenida.

La doctora Ivana Verónica Regis, de profesión odontóloga, es egresada de la Universidad Nacional de Córdoba, ha realizado cursos de posgrado y ejercido su profesión en los ámbitos público y privado; su formación política justicialista y su militancia partidaria tienen origen en el seno familiar -esto tiene una carga afectiva porque su familia está aquí presente-, habida cuenta que su padre, Alfonso Regis, ha sido un gran intendente, por dos períodos, en la querida y pujante localidad de Matorrales del Departamento Río Segundo.

Le deseamos a Ivana toda la suerte y el éxito que realmente se merece, pues sabemos de su capacidad. Le toca a ella ocupar la banca que hasta la semana pasada ocupara nuestro querido "Chiche" Gamaggio; en estos casos es muy difícil y doloroso tener que asumir una representación por los motivos por los cuales Ivana lo hace hoy. No podemos evitar referirnos a este tema: nuestro querido amigo "Chiche" Gamaggio -que tendrá su merecido homenaje en este recinto cuando corresponda- seguramente se sentirá muy orgulloso de que su amiga, su compañera, militante del Departamento Río Segundo, lo suplante con la responsabilidad que la caracteriza, ejerciendo la representación de su departamento con la gran capacidad, voluntad y sapiencia con que lo hizo nuestro querido amigo "Chiche" Gamaggio, trabajando con honestidad y con dedicación, que es lo que esencialmente la democracia y los ciudadanos nos demandan.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración el despacho de la Comisión de Poderes que aconseja la incorporación al Cuerpo de la ciudadana Ivana Verónica Regis.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Invito a la doctora Ivana Verónica Regis a subir al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

– Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de Legisladora de la Provincia de Córdoba, la doctora Ivana Verónica Regis. (Aplausos).

- 5 -

#### DÍA DE LA CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO DEL PUEBLO ARMENIO. INSTITUCIÓN.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Habiendo ocupado la legisladora la banca que tiene asignada, continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito el apartamiento del Reglamento para tratar a continuación el punto 62 del Orden del Día, correspondiente al proyecto de ley 9590/L/06.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción formulada por el legislador Massei en el sentido de alterar el Orden del Día.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

En consecuencia, pasamos al tratamiento del punto 62 del Orden del Día, correspondiente al proyecto de ley 9590/L/06, que cuenta con despacho de comisión al que damos ingreso.

Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

**Sra. Vigo.**- Señor presidente: como miembro informante de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, voy a fundamentar el despacho del proyecto de ley 9590 que establece el Día de la Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio.

Para comenzar la fundamentación de este proyecto de ley que hace mucho tiempo la comu-

nidad armenia de nuestra Provincia está esperando, sería bueno que hiciéramos memoria para poder entender mejor la historia de este sufrido pueblo.

El pueblo y la cultura armenios tienen una existencia que proviene de un pasado muy remoto; ocupó las tierras situadas entre los mares Negro, Caspio y Mediterráneo, y sus límites geográficos han sido siempre variables por la falta de accidentes naturales que los delimiten claramente, pero esta región geográfica se caracteriza por estar situada en las alturas con respecto a las tierras vecinas, por ello es rica en minerales como plata y cobre.

Desde los últimos años de existencia del Imperio Otomano el pueblo armenio presenta características diferentes a los demás componentes; es un pueblo con particularidades culturales, que ha mantenido su religión y sus tradiciones a pesar de la mayoría islámica que lo rodea. Su economía progresista ha permitido la constitución de una burguesía próspera que se desarrolla dentro de un sistema donde la movilidad social es dinámica y cuyos valores e ideologías se contraponen a las estructuras dominantes.

Las atrocidades cometidas contra el pueblo armenio por el Imperio Otomano, y el Estado de Turquía posteriormente durante el transcurso de la Primera Guerra Mundial y años anteriores y posteriores a ésta, son llamadas en su conjunto "Genocidio Armenio".

Se estima que un millón y medio de armenios fueron exterminados entre 1915 y 1923; la población armenia del Imperio Otomano en la Primera Guerra Mundial era de aproximadamente dos millones de personas. Más de un millón fueron deportados en 1915 y cientos de miles masacrados en el acto, mientras que muchos otros murieron por inanición y epidemias que arrasaban en los campos de concentración.

La Primera Guerra Mundial determinó la alianza de Turquía con Alemania y el Imperio Austro-Húngaro contra Inglaterra, Francia y Rusia. Esta alianza les brindó a los genocidas la oportunidad que estaban buscando para implementar su plan de exterminio. Uno de los ideólogos que estaba llevando adelante el movimiento, el doctor Nazim, dijo en una sesión cerrada del Comité Central, en febrero de 1925: "Si esta purga no es

general y final será inevitable acarrear problemas; por consiguiente, es absolutamente necesario eliminar a la población armenia de manera integral para que no exista ningún armenio en esta tierra y el concepto de armenio sea extinguido. No estamos en guerra, no tendremos nunca una oportunidad más conveniente que esta". Esas fueron las palabras de quien tomó la decisión de exterminar a todo el pueblo.

La comunidad internacional condenó el Genocidio Armenio ya que en mayo de 1915 el Reino Unido, conjuntamente con Francia y Rusia, advirtieron a los líderes de los llamados "Jóvenes Turcos" que serían responsables de un crimen contra la humanidad.

Al finalizar la guerra los aliados victoriosos demandaron al gobierno otomano que citara ante la Justicia a los responsables acusados por crímenes de guerra; también se hicieron esfuerzos para socorrer a los armenios que morían por inanición.

Los Gobiernos de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Alemania patrocinaron la preparación de reportes sobre las atrocidades cometidas y muchos de ellos fueron dados a publicidad. Sin embargo, en su momento no se tomó ninguna medida contra el Estado de Turquía, ya sea para sancionarlo o para rescatar al pueblo armenio del exterminio; tampoco se tomó ninguna medida contra el Gobierno turco para la restitución de la inmensa pérdida material y humana que sufrió el pueblo armenio.

Desde hace décadas y en todos los países donde se ha establecido una comunidad de armenios, cada 24 de abril se recuerda al millón y medio de masacrados por la Turquía otomana. La fecha simboliza la decapitación estructural del pueblo armenio ya que durante la noche del 23 de abril y la madrugada del 24 cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos destacados de origen armenio fueron despojados de sus hogares, puestos bajo arresto e inmediatamente deportados hacia el interior del imperio para ser asesinados; a partir de entonces el calvario parecería no terminarse nunca.

Esta fecha en el calendario concentra dos acontecimientos muy importantes: el comienzo del plan de exterminio de todo el pueblo armenio que pondrían en marcha los miembros del partido Ittihad, "jóvenes turcos", desde 1915 y, por otro lado, resume simbólicamente todos los crímenes de

lesa humanidad que se cometieron en perjuicio del pueblo armenio, es decir, las matanzas anteriores a ese 24 de abril de 1915.

El Genocidio Armenio ha quedado en un segundo plano durante largo tiempo frente al holocausto de los judíos durante el nazismo. El Gobierno turco de entonces presionó cuanto pudo a los gobiernos del mundo para el ocultamiento de lo ocurrido, no sólo a fin de mantener la imagen exterior sino también para preservar la nueva identidad sobre la que se construyó la nación. Estos son datos objetivos de la historia.

Los países europeos y los Estados Unidos han tratado de mantener en buenos términos las relaciones con este país, integrante de la OTAN y aspirante a miembro de la Comunidad Económica Europea; éstas seguramente fueron razones valederas para que el olvido se privilegiara a la verdad.

Hoy el mundo es más consciente de lo sucedido con el pueblo armenio gracias a todas las acciones llevadas a cabo por las comunidades armenias esparcidas en diferentes países.

Los 50 años del genocidio fueron conmemorados con actos de variada especie y los medios de información les dieron amplia difusión. Siendo Armenia un país que logró su independencia recién en 1991, es de importancia para ese Estado, para la integridad de sus habitantes y su territorio, y su derecho de autodeterminación, que todos los países civilizados del mundo brinden su apoyo a esta causa que trasciende lo meramente racial, étnico y religioso, para ubicarse en la defensa del ser humano ante el poder arbitrario del régimen de turno.

El 9 de noviembre del año 2000, el Papa Juan Pablo II durante su encuentro en el Vaticano con el católico de todos los armenios, Karekín II, mencionó el comunicado firmado por ambos que rezaba: "El Genocidio Armenio con el que comenzó el siglo fue el prólogo de los errores que siguieron, en que deliberadas campañas de exterminio costaron la vida de millones de creyentes."

La Convención sobre la Prevención y Castigo de los Crímenes de Genocidio de las Naciones Unidas describe al genocidio como el acto cometido con el propósito de destruir en parte o en su totalidad a una nación, etnia, raza o grupo religioso. Claramente esta definición se aplica a las atrocidades que se cometieron contra el pueblo armenio.

Cabe mencionar que la Convención de las Naciones Unidas fue adoptada en 1948, treinta años después de perpetrarse el genocidio, y los ciudadanos de origen armenio todavía procuran lograr el reconocimiento oficial por parte de los gobiernos de los países donde ellos se afincaron luego de esos atroces episodios.

El mundo armenio conmemora el 24 de abril de cada año el inicio del primer genocidio del Siglo XX, y ese día resuenan en el recuerdo de los descendientes de todas las comunidades armenias del mundo las palabras del Talaat Pasha, líder turco otomano que lanzaba la campaña de aniquilación diciendo: “maten cada mujer, niño y hombre armenio sin ninguna contemplación”.

En nuestro país el único antecedente que refleja este reconocimiento es la Ley 13.478, recientemente sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, cuya autoría -como no podía ser de otra manera- corresponde al diputado Sergio Nahabetián de origen armenio; nada dice esa ley de quienes cometieron este atroz hecho que significó el exterminio de todo un pueblo.

Señor presidente, quiero resaltar que el trabajo realizado y el ahínco puesto en la elaboración de este proyecto de ley que estamos considerando –y seguramente sancionando-, ha sido producto de la labor de ambas comisiones, no solamente de los presidentes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General sino de todos sus miembros.

Señor presidente, en oportunidad del 80 aniversario de la Comunidad Armenia en Córdoba, que contó con la visita de su embajador Vladimir Karmirshalian y de importantes representantes de la Iglesia, entendí y entendimos -usted y el propio legislador Santos que acompañaba a la comunidad en esa oportunidad- que debíamos proponer este proyecto que nuestro bloque vehiculizó pero que hoy pertenece a la comunidad armenia.

El proyecto de ley 9590, cuyo despacho estamos considerando, establece en su Artículo 1°: “Institúyese -en la Provincia de Córdoba- el día 24 de abril de cada año como ‘Día de Conmemoración del Genocidio contra el Pueblo Armenio’, ejecutado durante la vigencia del Imperio Otomano”. Estamos poniendo con letra, coma, punto y diciendo claramente que se trató del primer genocidio del Siglo XX.

En su Artículo 2° dice: “Establécese que el Ministerio de Educación de la Provincia, en fecha contemporánea de la establecida en el artículo anterior, deberá implementar el dictado de clases especiales referidas al genocidio sufrido por el pueblo armenio, en las materias que correspondan”.

Hemos elaborado este despacho porque estamos convencidos del reclamo de nuestra comunidad armenia de Córdoba, que se siente acompañada y respaldada, y establecemos en el artículo 2° la necesidad de que nuestros propios hijos sepan la verdad y compartan la historia de un pueblo que es parte del nuestro, porque la comunidad armenia, señor presidente, está constituida por más de 8.000 cordobeses que aún conservan y siguen transmitiendo su cultura. Son cordobeses que desde hace más de cien años viven y producen en nuestro suelo y esperan, como millones de armenios en el mundo, un gesto social que reconozca una causa que, como tantas otras a lo largo de la historia, debemos sacar del agujero negro de la memoria.

Nada más y muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

**Sra. Bianciotti.**- Señor presidente, señores integrantes de la comunidad armenia de Córdoba y su presidente, señor Rafael Simonián: año 1983, albores de la democracia en la República Argentina, comienzos de la democracia en la Provincia de Córdoba y, por supuesto, en la ciudad Capital con su órgano deliberativo el Concejo Deliberante, donde tuve la suerte de transitar y hacer mis primeros pasos políticos. Uno de los integrantes de ese Cuerpo, Alejandro Balián –hoy también presente en este recinto-, pertenecía a la comunidad armenia, razón por la cual durante años colaboré en los recordatorios de cada 24 de abril.

Vino a mi memoria que ese Concejo Deliberante, presidido por el doctor Fernando Montoya en el período 1983-1987, a sugerencia de esa comunidad, publicó y editó un libro en el que se solicitaba la reparación del daño producido por el genocidio armenio. Ese texto, señor presidente, tiene un significado muy importante porque fue la única instancia legislativa que se manifestara concretamente en ese sentido. Tanto fue así que llegó

a manos del Gobierno turco, y éste hizo un reclamo formal a la Cancillería Argentina en protesta por lo publicado, y el entonces Presidente de la República le contestó que los cuerpos legislativos eran libres y autónomos para expresar sus opiniones.

Señor presidente: el escritor turco Taner Akcam ha reconocido y expresado recientemente: "So pretexto de buscar armas, o reunir soldados para la guerra, o averiguar el paradero de desertores, se había impuesto ya como rutina saquear, asaltar y asesinar sistemáticamente a los armenios, lo que se había convertido en episodios cotidianos".

El genocidio del pueblo armenio fue la primera marca ominosa de un siglo plagado de exterminios. Su evocación es una forma de mantener viva la memoria y fortalecer la protección de los derechos humanos en todo el mundo.

Esta recordación del genocidio del pueblo armenio tiene una contracara: Armenia es un país soberano y el recuerdo de su martirio debe ser también una llama que alimente la defensa de los derechos humanos y el respeto entre pueblos y culturas.

Por eso, señor presidente, el 24 de abril de cada año recordamos el genocidio cometido contra el pueblo armenio. Se trata de un ejercicio de la memoria que se viene repitiendo año tras año con dolor, con la convicción de que esta circunstancia habrá de cancelar la impunidad vigorizando la vigencia y la aplicación de los derechos humanos, tanto en el ámbito nacional como internacional, porque creemos que la cuestión armenia todavía es una llaga lacerante en la historia de la civilización e indisolublemente ligada a la lucha por los derechos humanos, que junto a la democracia y la paz constituyen elementos inseparables de un movimiento histórico.

En este ciclo que terminó hace poco se abrieron muchos debates. Hegel escribió que la historia de la humanidad había sido un inmenso matadero, y así es que cuando recorremos el siglo XX, abierto casi con el genocidio armenio, aparecen las guerras y las matanzas que produjeron cerca de 200 millones de muertes.

Señor presidente, podemos enmarcar este genocidio en la más exacerbada intolerancia, porque por alguna razón en particular el ser humano suele ver grandes diferencias entre gente que en realidad tiene pocas; pero así sucede y, lamenta-

blemente, se dieron casos como éste.

También podemos preguntarnos por qué sucedió, pero tal vez las razones no importen tanto como tener en claro que ninguna razón es válida para este resultado.

Ser tolerante no implica renunciar a las propias convicciones e ideas, sino adaptarse a la realidad de los tiempos que a cada uno le toca vivir, y aceptar que no necesariamente el resto piensa, siente o vive de la misma manera. La falta de reconocimiento del diferente es consecuencia del prejuicio y la discriminación. En definitiva, la intolerancia es, tal vez, la mejor garantía para repetir experiencias totalitarias y represivas.

Porque cada mes de abril representa la necesidad de hacer una reflexión que incluya la memoria, la verdad y la justicia, la Unión Cívica Radical va a acompañar el proyecto de ley en tratamiento, no sin antes decirle al pueblo armenio que estamos aquí para reafirmar estos conceptos, así como para decirnos y decirles a los pueblos del mundo que es imprescindible que lo humano reconozca lo humano bajo la pluralidad de sus manifestaciones.

Muchas gracias. (Aplausos prolongados).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

**Sr. Castellano.**- Señor presidente, en nombre del bloque del Frente Nuevo queremos sumarnos a los argumentos vertidos por la miembro informante, legisladora Alejandra Vigo, en ocasión de fundamentar el proyecto en tratamiento, por haber sido —a nuestro juicio— suficientemente claros y elocuentes.

Por tal motivo, adelantamos el voto afirmativo de nuestro bloque al proyecto en tratamiento. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

**Sra. Prato.**- Señor presidente: la masacre producida al pueblo armenio por parte de los turcos otomanos, en la que murieron más de un millón y medio de personas por la sola razón de pertenecer a otra cultura, ha sido denunciada y recordada durante los últimos 90 años, conquistando un merecido reconocimiento en casi todas las comunidades del mundo.

Esta matanza del Siglo XX se ha constituido en un hito histórico que inició una cadena de guerras y exterminios mundiales como lo fue el Holocausto del pueblo judío, las muertes provoca-

das por las bombas nucleares lanzadas en Hiroshima y Nagasaki, las guerras de Corea, Vietnam y tantas otras que dejaron miles y miles de muertos. El genocidio es irracional e inhumano en cualquier época y contra cualquier comunidad.

Recordar el martirio del pueblo armenio a través de una ley que instituye el “Día de Conmemoración del Genocidio contra el Pueblo Armenio” es mantener encendida la llama que defiende y protege los derechos humanos y el respeto entre los pueblos y las culturas. Su evocación significa mantener viva la memoria y no olvidarnos que el poder, la desconfianza, el miedo, la inseguridad o la ambición tienen su origen en el hombre, y sus raíces son tan profundamente humanas que en nombre de ellas se cometen atrocidades que pretenden justificar cualquier acción en pos de una mejor civilización.

Por todo lo manifestado y convencidos que la falta de memoria nos condena a la repetición, el bloque del Frente para la Victoria acompaña con su voto afirmativo el presente proyecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: unas pocas palabras para expresarnos en forma favorable, en nombre del bloque País, a esta iniciativa de instituir el día 24 de abril de cada año como el “Día de Conmemoración del Genocidio contra el Pueblo Armenio”.

Como ya se dijo en este recinto, el siglo pasado estuvo signado por todo tipo de tragedias; la irracionalidad del ser humano creyó en algunos nefastos mecanismos para resolver diferencias o apetencias. Es el caso de las atrocidades cometidas por el Imperio Otomano, que parte con la jornada trágica del 24 de abril de 1915, donde el pueblo armenio fue víctima de la más fundamental de todas las violaciones del derecho de gentes, el crimen de genocidio. Nada es más grave en un sentido criminal que una deliberada política oficial de exterminio sistemático de un pueblo basado en su entidad étnica en particular.

El Imperio Otomano, sobre la base de justificaciones religiosas, geopolíticas y económicas, inicia este operativo de exterminio premeditado y planificado, siendo el primer genocidio del siglo XX, produciendo la muerte de más de un millón y

medio de armenios, la diáspora de su pueblo y lo que podríamos llamar un genocidio cultural por su ocupación territorial, aniquilando todo su rico acervo cultural.

Reiteramos, señor presidente, sin memoria histórica –como decía Julián Marías- la vida colectiva retrocede a niveles primarios; por eso recordarla instituyendo un día para ello es una idea que apoyamos para expresar nuestra solidaridad, respeto y compartir el dolor de toda la colectividad armenia de nuestra Provincia, siendo ésta la expresión sincera de nuestro bloque del partido País.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente: con breves palabras, queremos acompañar positivamente este proyecto coincidiendo con los argumentos expresados por los legisladores preopinantes relacionados con esta barbarie cometida en el Siglo XX.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque que presido, Izquierda Unida, adhiriendo a los fundamentos vertidos por la miembro informante del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente: desde el comienzo de la fundamentación de este proyecto se ha hablado en este recinto de horror y muerte, y la comunidad armenia es un ejemplo de vida. Por eso mi bloque, Córdoba Justicialista, fundamenta su apoyo diciéndole inmensamente gracias a todos los armenios que escogieron nuestra Patria, fundamentalmente a los que escogieron nuestra tierra: gracias por sus comerciantes, gracias por sus empresarios, gracias por sus líderes sociales, gracias por sus deportistas, gracias por sus médicos, gracias por sus abogados, gracias por los políticos extraordinarios que la comunidad armenia le ha dado a nuestra Patria.

En homenaje al gran pueblo armenio, ¡salud!

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Quiero destacar que se encuentran presentes, por un lado, alumnos de sexto año del Colegio José María Paz, de Villa del Rosario; por otra parte, alumnos del Instituto Manuel Belgrano de la comunidad armenia, junto a miembros destacados que la componen, que nos acompañan en esta oportunidad. Pido para ellos un fuerte aplauso. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Santos.

**Sr. Santos.**- Señor presidente: simplemente quiero traer hoy aquí, aprovechando la presencia de los amigos de la comunidad armenia, un tema que a lo mejor no se ha tocado: "el patrimonio cultural armenio en Turquía", que todavía no murió pero está agonizando en el presente.

En esa cultura, con sus íconos, los grandes genocidios no han sido otra cosa que la imposición de un orden cultural sobre otro: el orden del poder de turno.

Fijese, señor presidente, que aún hoy se evidencia un abandono de todo el patrimonio cultural armenio en Turquía; además, se está produciendo otro fenómeno denominado "la conversión" que, si bien está prohibida por el Islam, ha llevado a que muchas capillas o iglesias armenias actualmente sean hoteles, establos y hasta gimnasios. A fines de los años '70 la Catedral de los armenios de Hetsia, actual Ourfa, fue convertida en una mezquita, a la par que desde 1986 la Catedral de Aintab es una prisión. Las iglesias de Gesaria no tuvieron un destino mejor, una de ellas fue tapiada y la otra convertida en un gimnasio.

Si bien la Organización de las Naciones Unidas ya ha incorporado el concepto de "genocidio cultural", todavía sigue aconteciendo y me gustaría que hoy hiciéramos una mención en este sentido para pedir entre todos que se respete la cultura armenia en Turquía.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 9590/L/06 tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado en general por unanimidad. (Aplausos).

Si no se va a hacer uso de la palabra, se vota en particular.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado en general y particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

- Invito a los legisladores a pasar a un breve cuarto intermedio en sus bancas para permitir a los miembros de la comunidad armenia y alumnos de los colegios que nos acompañan retirarse. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY - 09590/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Institúyase el día 24 de Abril de cada año como "Día de conmemoración del genocidio del pueblo armenio", iniciado por el imperio otomano.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Alejandra Vigo.**

**FUNDAMENTOS**

Las atrocidades cometidas contra el pueblo armenio por el Imperio Otomano y el Estado de Turquía durante el transcurso de la Primera Guerra Mundial y años anteriores y posteriores a ésta, son llamadas en su conjunto el Genocidio Armenio.

Se estima que un millón y medio de armenios fueron exterminados entre 1915 y 1923. La población armenia del Imperio Otomano en la Primera Guerra Mundial era de aproximadamente dos millones. Más de un millón fueron deportados en 1915 y cientos de miles fueron masacrados en el acto. Muchos otros murieron por inanición y epidemias que arrasaban en los campos de concentración.

La comunidad internacional condenó el Genocidio Armenio, ya que en Mayo de 1915, el Reino Unido, Francia y Rusia advirtieron a los líderes de los llamados "Jóvenes Turcos" que serían responsables de un crimen contra la humanidad. Al final de la guerra, los aliados victoriosos demandaron al Gobierno Otomano que citara ante la justicia a los responsables, acusados por crímenes de guerra. También se realizaron esfuerzos para socorrer a los armenios que morían por inanición. Los gobiernos de los Estados Unidos de América, Reino Unido y Alemania patrocinaron la preparación de reportes sobre las atrocidades cometidas y muchos de estos fueron dados a publicidad. Sin embargo, ninguna medida se tomó contra el Estado de Turquía, sea para sancionarlo o para rescatar al pueblo armenio del exterminio. Además, tampoco se tomó ninguna medida contra el Gobierno Turco para la restitución de la inmensa pérdida material y humana que sufrió el pueblo Armenio.

Desde hace ya décadas y en cualquier país donde haya una comunidad de armenios establecidos, cada

24 de Abril se recuerda al millón y medio de armenios masacrados por la Turquía Otomana. La fecha simboliza la decapitación estructural del pueblo armenio, ya que comenzada la noche del 23 de Abril y durante toda la madrugada del día 24, cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos destacados de origen armenio, fueron despojados de sus hogares bajo arresto e inmediatamente deportados hacia el interior del Imperio para ser posteriormente asesinados. Esta fecha en el calendario concentra dos acontecimientos muy importantes: el comienzo del plan de exterminio de todo el pueblo armenio que pondrían en marcha los miembros del Partido Ittihad (Jóvenes Turcos) desde 1915. Por otro lado, el 24 de Abril resume simbólicamente todos aquellos crímenes de lesa humanidad, que se cometieron en perjuicio del pueblo armenio, es decir las matanzas anteriores al 24 de Abril de 1915.

La Convención sobre la Prevención y Castigo de los Crímenes de Genocidio de las Naciones Unidas, describe al genocidio como "el acto cometido con el propósito de destruir, en parte o en su totalidad, a una nación, etnia, raza o grupo religioso". Claramente esta definición se aplica a las atrocidades que se cometieron contra el pueblo armenio. Cabe mencionar que la Convención de las Naciones Unidas fue adoptada en 1948, 30 años después de perpetrarse el Genocidio. Los ciudadanos de origen armenio procuran lograr el reconocimiento oficial por parte de los gobiernos donde ellos se han afincado luego de esos atroces episodios.

En nuestro país, el único antecedente que refleja este reconocimiento, es la ley N° 13.478 recientemente sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, cuya autoría corresponde al Diputado Sergio Nahabetian, de origen armenio.

En Córdoba, la comunidad armenia está constituida por más de 8000 cordobeses que conservan y siguen transmitiendo su cultura. Son cordobeses que viven y producen en nuestro suelo desde hacen más de cien años y que esperan, como millones de armenios en el mundo, un gesto social que les alivie el dolor de tan antigua injusticia.

Por estas razones es que solicitamos los Señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

**Alejandra Vigo.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**  
Vuestras Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 09590/L/06, iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que instituye el Día

de la Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio, que se conmemora cada 24 de Abril, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.- INSTITÚYESE** –en la Provincia de Córdoba– el día 24 de Abril de cada año como "Día de Conmemoración del Genocidio contra el Pueblo Armenio", ejecutado durante la vigencia del Imperio Otomano.

**Artículo 2º.- ESTABLECESE** que el Ministerio de Educación de la Provincia, en fecha contemporánea de la establecida en el artículo anterior, deberá implementar el dictado de clases especiales referidas al genocidio sufrido por el pueblo armenio, en las materias que correspondan.

**Artículo 3º.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Carbonetti, Trad, Costa, Fernández María Irene.**

– Es la hora 16 y 43.

– Siendo la hora 16 y 50.

**- 6 -  
INGENIERO REGINO MADERS. ASESINATO.  
HOMENAJE**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje al ex senador provincial, Ingeniero Regino Maders, con motivo de cumplirse 15 años de su asesinato.

Quiero destacar que se encuentran presentes familiares de Regino Maders, entre ellos, su hermana Teresa Maders.

Tiene la palabra la legisladora María Irene Fernández.

**Sra. Fernández.**- Señor presidente: hoy se cumplen 15 años del vil asesinato de Regino Maders y siendo profusamente reconocidas las virtu-

des personales y políticas del ex senador Maders me eximo de realizar una semblanza detallada suya.

Pero en el marco de este homenaje, que inobjetablemente Regino Maders merece, deseo recordar que supo conjugar la política con la docencia universitaria, abrazando ambas pasiones como ideal de vida. La plenitud de su capacidad intelectual, su calidad humana y el profundo sentido de la amistad actuaron como el sello que marcó su actuación pública donde demostró que la honestidad de procedimientos era un ingrediente esencial para la transparencia de las acciones al servicio de la sociedad. Por eso lo recuerdo como un político activo, honesto y esencialmente comprometido con sus convicciones, más allá de su pertenencia partidaria.

El asesinato del cual hoy se cumplen 15 años tuvo manifiestas características mafiosas y ocurrió cuando Maders se encontraba investigando cuestiones relacionadas a su querida EPEC. Por ello, es muy difícil no relacionar el homicidio de Maders con la política pero, respetuosos como somos de lo que dictaminan los órganos de la democracia encargados de juzgar, no emitimos opinión ni profundizamos en este sentido.

La familia, los amigos y nuestra querida Teresa Maders, con quien compartimos varios años en la Cámara de Diputados como miembro de la coalición Unión por Córdoba, desde la madrugada del 6 de septiembre de 1991 vienen luchando incansablemente para que el crimen de su hermano no quede impune y todos, absolutamente todos sus responsables, sean debidamente juzgados y condenados.

A la imposición de su nombre en el más bello salón de este histórico edificio, le sumamos nuestro recuerdo permanente de todos los que ocupan las mismas bancas que él ocupó, manteniendo vigente su presencia, con el humilde compromiso de no olvidar.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: quiero hacer un homenaje en este recinto para quien fuera mi amigo, correligionario y compañero de muchas luchas, el ex senador Ingeniero Regino Maders.

Se resaltaron aquí los logros más sobresalientes de la truncada vida de Regino. Fue excelente estudiante de la Escuela Presidente Sar-

miento, del Colegio Cassaffouth y de la Universidad Tecnológica Nacional, donde se graduó como ingeniero en el año 1972.

Desde el año 1970 trabajó en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba donde -como en la Universidad que fue docente y decano- llegó a ser directivo en virtud de sus enormes capacidades.

Regino Maders como docente y político puso en práctica sus excepcionales capacidades personales, fue un amigo sincero y desinteresado, intelectualmente probo y por sobre todas las cosas honesto hasta el extremo.

Desde joven, desde sus inicios en la actividad partidaria, abrazó la causa del centenario partido de la Unión Cívica Radical al que pertenezco y en el que se destacó como un importante dirigente. Con Regino compartimos rutas trabajando para la Unión Cívica Radical y también para el Movimiento de Renovación y Cambio, puesto que admiraba a Raúl Alfonsín.

Como reconocimiento a las condiciones mencionadas, la Unión Cívica Radical lo destacó primero como candidato y después como senador provincial. En esa época yo ocupaba una banca como diputado provincial y tengo un recuerdo imborrable de las visitas que mutuamente nos hacíamos en nuestros despachos. También recuerdo la larga fila de ciudadanos que frente a la puerta de su despacho -que hoy ocupa mi amiga y correligionaria, legisladora Nora Castro- esperaban ser atendidos, porque atendía a todos y buscaba soluciones; muchas veces metía las manos en sus bolsillos pero no encontraba nada más porque lo había dado todo.

Esta actitud, que ponía de manifiesto su vocación de servicio, para nada opacó su excelente producción legislativa; Regino presidía dos comisiones al mismo tiempo y su labor fue destacada.

Por estas razones, en nombre de mi partido y de mi bloque, quería sumarme a este homenaje al amigo Regino Maders, siendo manos asesinas las que dejaron inconclusa su misión por la causa de los desposeídos; no obstante, vivió sin salirse nunca de la misma ni de los valores que supimos abrazar desde jóvenes.

Decíamos como consigna en los albores del retorno de la democracia: "somos la vida, somos la paz", y Regino Maders era un militante de la vida y de la paz.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- De esta manera queda rendido el merecido homenaje a Regino Maders.

- 7 -

**A) RESOLUCIÓN N° 360/2001 DEL MINISTERIO DE TRABAJO (DEPÓSITO DE HABERES EN CUENTA CORRIENTE O CAJA DE AHORRO). CUMPLIMIENTO. VERIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) RÍO SUQUÍA. RIBERAS. EXPLOTACIÓN DE ARENAS Y OTROS SEDIMENTOS MENORES EN EL TRATO DE BARRIOS CHACRA DE LA MERCED Y CORAZÓN DE MARÍA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) INSTITUTOS DE MENORES DEL COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo.  
Se aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Perdón, señor legislador.

El legislador Mosquera le solicita una interrupción ¿se la concede?

**Sr. Massei.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente: a los fines de aclarar una situación que deseo puntualizar.

En oportunidad que se nos hiciera entrega del Diario de Sesiones, rendí reconocimiento y gratitud al Cuerpo de Taquígrafos de esta Casa, luego fui informado que esa tarea había sido cumplida por la Secretaría Técnica Parlamentaria, circunstancia a la que hice referencia en la sesión posterior.

Quiero que conste debidamente en el Diario de Sesiones que mi gratitud es a ambas dependencias de esta Casa, señor presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

Continúa con el uso de la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias.

Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 2, 56 y 69 del Orden del Día

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos correspondientes a los puntos 2, 56 y 69 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

#### PUNTO 2

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08794/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la aplicación de la Resolución N° 360/2001 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, por la que impone a los empleadores el depósito de los haberes de sus trabajadores en cuenta corriente o caja de ahorro.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

#### PUNTO 56

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08046/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la explotación de arenas y otros sedimentos menores en las riberas del río Suquía, en el tramo de los Barrios Chacra de la Merced y Corazón de María de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Industria y Minería

#### PUNTO 69

Pedido de Informes - Artículo 195

09531/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Leiva y Massa, por el cual solicita al Ministerio de Justicia (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacio-

nados a los Institutos de Menores que integran el Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad

- 8 -

A) ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. EDIFICIO. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) LAGO LOS MOLINOS. MASIVA MORTANDAD DE PECES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) CÁRCEL DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) E.R.SE.P. CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO. PEDIDO DE INFORMES.

F) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL USO Y TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

G) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA PROVINCIA. REFACCIÓN Y REPARACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) LEY 8431, CÓDIGO DE FALTAS. ARTÍCULOS 79 BIS Y TER (FALSOS LLAMADOS DE EMERGENCIA A SALUD, POLICÍA Y BOMBEROS). APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS.

I) UNIDAD DE CONTENCIÓN DE APREHENDIDOS, EN BARRIO GÜEMES. NÚMERO DE INTERNOS Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. ACCIONES, GESTIONES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL AÑO 2005. PEDIDO DE INFORMES.

K) REPRESENTANTES DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS, ARTISTAS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES. AMENAZAS RECIBIDAS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

L) PLAN DE SEGURIDAD E ÍNDICES

**DELICTIVOS DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.**

**M) RÍO SOTO. EXTRACCIÓN ILEGAL DE ÁRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) DESMONTE DE BOSQUES NATIVOS. INTERVENCIONES DE LA AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE S.E. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Se aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: he pedido la palabra a los fines de solicitarle la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 32º sesión ordinaria, de los puntos 4, 11, 25, 30, 37, 40, 41, 57, 58, 59, 60, 64, 71 y 78 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 4, 11, 25, 30, 37, 40, 41, 57, 58, 59, 60, 64, 71 y 78 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.

#### PUNTO 4

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

**09253/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los inconvenientes que se han producido en la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 11

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

**08729/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la masiva mortandad de peces en el lago

Los Molinos.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 25**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08848/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Mejoramiento de Barrios.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 30**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08792/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la construcción de la cárcel de la Ciudad de Cruz del Eje.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 37**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08861/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la integración del nuevo directorio del E.R.Se.P

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 40**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09123/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Pro-

vincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la prevención y represión del uso y tráfico de estupefacientes por parte de la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 41**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09173/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a refacción y reparación de establecimientos educacionales en el año 2006.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 57**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08812/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de arrestos y/o multas aplicadas de conformidad con los Artículos 79 Bis y Ter del Código de Faltas, referidos a falsos llamados de emergencia a salud, policía y bomberos.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 58**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08955/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Unidad de Contención de Aprendidos del Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 59**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08504/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., en el año 2005.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**PUNTO 60****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09363/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gutiérrez y Prato, por el cual convoca al Ministro de Seguridad de la Provincia al seno de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización (Art. 101 C.P.), a efectos de que informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en torno a episodios de amenazas en los últimos meses.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 64****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09483/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad a la 28ª Sesión Ordinaria (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados a la crisis de seguridad y al Plan de Seguridad.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 71****Pedido de Informes - Artículo 195****09541/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luján, Karl, Dressino, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la posible extracción ilegal de áridos en el río Soto.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 78****Pedido de Informes - Artículo 195****09555/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las intervenciones de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. para evitar el desmonte de bosques nativos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**- 9 -**

**A) EPEC. FACTURACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PERÍODO 2005. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) MINISTERIO DE SALUD. LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA QUE PRESTAN SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, EN RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, EN RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, EN RÍO CUARTO. SERVICIO DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) HOSPITAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA. APORTE A LA COOPERADORA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) HOSPITALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN EDILICIA, CALIDAD HOSPITALARIA Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) EMPRESAS Y/O PERSONAS JURÍDICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PRIVADOS DE SALUD (PREPAGAS). REGISTRO Y CONTROLES. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) HOSPITALES PÚBLICOS. CUMPLIMIENTO DE GUARDIAS MÍNIMAS ANTE MEDIDAS DE FUERZA. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) APROSS. VACUNAS ANTIGRIPALES. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA DISCAPACITADOS VISUALES JULIÁN BAQUERO. EDIFICIO. REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) CAPACIDAD HIDROGEOLOGICA DEL TERRITORIO PROVINCIAL; CONSORCIOS DE**

USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y ACUEDUCTOS PRIVADOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) BARRIO VILLA LA MATERNIDAD, EN CÓRDOBA. ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS. INFORMES QUE SUSTENTAN LA NECESIDAD. REMISIÓN A LA LEGISLATURA. PEDIDO DE INFORMES.

N) PUENTE QUE UNE EL PARAJE EL TOSTADO Y LA LOCALIDAD DE VILLA FONTANA, DPTO. RÍO PRIMERO. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) VIVIENDA DEL GOBERNADOR, EN PREDIO DE CASA DE GOBIERNO. OBRAS DE REFACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O) EROSIÓN HÍDRICA EN EL SUR PROVINCIAL. ESTUDIO REALIZADO POR INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) CONVENIO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LOS DIQUES SAN ROQUE Y LOS MOLINOS Y CONVENIO DE INSTRUMENTACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS HIDROMETEOROLÓGICA DE DIPAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) RUTAS PROVINCIALES. CONTROL DE CARGAS DE VEHÍCULOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) LOCALIDAD DE SANTA EUFEMIA. ALTO NIVEL DE ARSÉNICO EN EL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) COUNTRIES DE LA PROVINCIA. IMPACTO AMBIENTAL, PREFACTIBILIDAD HÍDRICA Y AUTORIZACIONES MUNICIPALES. PEDIDO DE INFORMES.

T) COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE QUILINO LTDA. SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA. INTERVENCIÓN DEL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.

U) LEGISLADORES PROVINCIALES.

INMUNIDAD DE OPINIÓN. EXPRESIONES SOBRE ASPECTOS HISTÓRICOS, JURÍDICOS Y POLÍTICOS.

V) FONDO ESPECIAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. ENTREGA AL CENTRO EDUCATIVO PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DE POZO DE SIMBOL, Y A LA ESCUELA MARIANO MORENO, DEL GUANACO, DPTO. RÍO SECO. PEDIDO DE INFORMES.

W) ESCUELA DOMINGO F. SARMIENTO, EN MEDIA LUNA SUD, DPTO. RÍO PRIMERO. REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X) COLEGIO ANTONIO MANUEL SOBRAL, EN DEÁN FUNES. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) I.P.E.M. N° 266 GENERAL SAVIO, EN RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) OPERATIVO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A') ADECUACIÓN CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DEL C.B.U. REFUERZO PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.

B') ESCUELA PROVINCIAL N° 20 DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

C') PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') I.P.E.M. N° 98 LUIS DE TEJEDA, EN RÍO TERCERO. PERSONAL DE MAESTRANZA. PEDIDO DE INFORMES.

E') ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. SITUACIÓN EDILICIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F') COLEGIO SUPERIOR PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, EN COSQUÍN. INTOXICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

G') VIOLENCIA FAMILIAR. FORMULARIO PARA DOCENTES Y COMISIÓN DE REMISIÓN DE OFICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

H') ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. PERSONAL AUXILIAR. PEDIDO DE INFORMES.

I') ESCUELA I.P.E.M. N° 272 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, EN JESÚS MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J') RESERVA CULTURAL NATURAL CERRO COLORADO. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

K') E.P.E.C. COMPRA DE COMBUSTIBLE, AÑO 2006. PEDIDO DE INFORMES.

L') E.P.E.C. MEDIDORES RETIRADOS POR PRESUNTA DEFRAUDACIÓN CALIFICADA. PEDIDO DE INFORMES.

M') PUERTO SAN ROQUE. TASACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N') PROGRAMAS DE CAMINOS PROVINCIALES I Y II. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ') ACUEDUCTO DE SIERRAS CHICAS. LICITACIÓN. GASTO ENERGÉTICO POR POZOS DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

O') PROGRAMA DE DESARROLLO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE ALTA COMPLEJIDAD (DEMAACO). PLANES DE PROMOCIÓN PARA EMPRESAS CORDOBESAS. PEDIDO DE INFORMES.

P') ENTE PROVINCIAL RUTA 6. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.  
Se aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 33ª sesión ordinaria, de los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 73 y 77 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 73 y 77 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33ª sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.**- Señor presidente: he pedido la palabra para solicitar, desde el bloque del Frente para la Victoria -y tal como había sido acordado en Labor Parlamentaria- el tratamiento del proyecto de declaración 9174, que en el Orden del Día lleva el número 39.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Perdón, legisladora. Si usted pide que se trate en esta sesión, entonces se entiende que está formulando una moción de reconsideración, ya que fue votada su vuelta a comisión.

Por lo tanto, en consideración la moción de reconsideración planteada por la legisladora Gutiérrez.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Juan Carlos Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: antes de continuar con el Orden del Día quisiera hacer una aclaración con respecto al punto 39. Como bien dijo la legisladora, en Labor Parlamentaria se presentó una moción de tratamiento de este proyecto, pero después Secretaría Parlamentaria me informó que, a pedido de su autor, volvería a comisión por 14 días.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.**- Señor presidente: creo que teniendo estado parlamentario desde el 17 de mayo de este año, y más aun estando en el Orden del Día, aun cuando no seamos autores del proyecto podemos solicitar su tratamiento. Eso es lo que hemos hecho desde nuestro bloque.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical es el autor del proyecto. Habíamos quedado en que íbamos a tratarlo pero luego en reunión de bloque decidimos su vuelta a comisión por 14 días, y así lo comunicamos a la Secretaría Legislativa. Si la legisladora que pidió la reconsideración no estaba al tanto

pedimos las disculpas del caso.

**PUNTO 6**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08962/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al consumo mensual de Kw. en el año 2005.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 7**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09323/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Hernández y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los Licenciados en Psicología que prestan servicios en el Ministerio de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 8**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09328/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital San Antonio de Padua de la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 9**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09329/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al equipo auxiliar administrativo del Hospital San Antonio de Padua, de la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 10**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09330/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de seguridad del Hospital San Antonio de Padua, de la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 14**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09347/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández, Castro y Sella, por el cual solicita al Ministerio de Salud de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Hospital Pasteur de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 17**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09074/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre infraestructura edilicia y calidad hospitalaria de los hospitales públicos de la provincia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 18**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09305/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento en la Provincia de empresas o personas jurídicas denominadas "prepagas" dedicadas a servicios privados de salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09306/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a medidas tomadas por el Ministerio de Salud para garantizar la atención médica de los ciudadanos cordobeses en los hospitales públicos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09449/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a vacunas antigripales compradas por la APROSS en el año 2005 y su vencimiento.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09409/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los problemas edilicios del Centro de Rehabilitación para Discapacitados Visuales "Julián Baquero".

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09412/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la capacidad hidrogeológica del territorio provincial y a perforaciones y acueductos en la Provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08822/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Nicolás, Bianciotti y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos de los informes técnicos de la DIPAS, que sustentan la necesidad de erradicar las viviendas ubicadas en Barrio "Villa la Maternidad", de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09096/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Provincia (Art. 102 C.P.), informen sobre aspectos relacionados al puente sobre el Río Suquía que une el Paraje El Tostado y la Localidad de Villa Fontana, Departamento Río Primero.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08747/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las obras de refacción de la vivienda del Gobernador, ubicada en el predio de la Casa de Gobierno.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08801/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio firmado entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Provincia respecto de la erosión hídrica del sur provincial.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**08929/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los convenios celebrados entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba, referidos a los Diques San Roque y Los Molinos y base de datos hidrometeorológica de la DIPAS.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**08820/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Bianciotti y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al control de cargas en rutas provinciales.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**09055/L/06**

**Proyecto de Resolución :** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del alto nivel de arsénico encontrado en el agua, en la Localidad de Santa Eufemia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**09287/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la provisión de agua potable a countries de la Provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**08920/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el suministro de agua y energía eléctrica que brinda la Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Ltda..

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**09174/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Ciocatto, Castro, Santos, Luján, Poggio, Dressino y Karl, por el cual se expresa sobre la inmunidad de opinión de los Legisladores Provinciales.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**09227/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo Especial de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar durante el corriente año al Centro

Educativo Provincia de Santa Cruz y a la Escuela Mariano Moreno, ambas del Departamento Río Seco.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 43**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09241/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Maiocco, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la Escuela Domingo F. Sarmiento de la Localidad de Media Luna Sud, Departamento Río Primero.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 44**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08786/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la no finalización de la construcción del Colegio Antonio Manuel Sobral de la Ciudad de Deán Funes.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 45**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08953/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con problemas de higiene del I.P.E.M. N° 266, General Savio, de la Ciudad de Río Terceiro.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 46**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08612/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al Operativo Provincial de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 47**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07537/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 48**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07997/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cierre de la Escuela Provincial N° 20 de la Ciudad de Villa María en Noviembre de 2004.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 49**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06890/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 50**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09070/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de higiene en que se encontraría el I.P.E.M. N° 98, Luis de Tejeda de la Ciudad de Río Tercero.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09171/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los problemas edilicios de la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09283/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Castro y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las intoxicaciones producidas en el Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Cosquín.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09368/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a políticas asumidas sobre violencia familiar.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09391/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa, Valinotto y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al personal auxiliar de las escuelas de la Provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09413/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a supuestas irregularidades registradas en la Escuela I.P.E.M. N° 272 Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de Jesús María.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09471/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las pictografías de la Reserva Cultural y Natural Cerro Colorado.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09481/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Castellano, Maiocco y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a compras de

combustible efectuadas por la E.P.E.C. en el año 2006.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 65**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09501/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el destino de medidores retirados por la E.P.E.C. por presunta defraudación.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 66**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09505/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Consejo de Tasación de la Provincia y al precio fijado para la expropiación de un terreno privado ubicado en el sector destinado a la construcción del Puerto San Roque.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 67**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09518/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los Programas de Caminos Provinciales.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 68**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

**09526/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la construcción del acueducto La Calera - Unquillo

y al funcionamiento de pozos de agua en la zona.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 73**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

**09548/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el Programa de Desarrollo de Maquinaria Agrícola de Alta Complejidad.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 77**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

**09554/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Ente Provincial Ruta 6.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 10 -

**A) FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AGENCIAS. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) ACTO POR EL 3º ANIVERSARIO DEL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL. GASTOS DEL ESTADO PROVINCIAL EN VIAJE DE MILITANTES POLÍTICOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) CONTRATO ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y AGUAS CORDOBESAS. MODIFICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) CONTRATO DE CONCESIÓN DEL AGUA EN CÓRDOBA. CONEXIONES DOMICILIARIAS Y COMERCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

F) SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO CON AGUAS CORDOBESAS S.A. PEDIDO DE INFORMES.

G) CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. NUEVA RENEGOCIACIÓN CON AGUAS CORDOBESAS. SUBSIDIO. PEDIDO DE INFORMES.

H) CONVENIO CON AGUAS CORDOBESAS S.A.. RENEGOCIACIÓN. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

I) AERONAVES DE PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL GOBIERNO. NÚMERO DE AERONAVES Y DE VUELOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) BARRIO SAN MARTÍN, EN VILLA MARÍA. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) FUNDACIÓN SAN ROQUE. INMUEBLES. PEDIDO DE INFORMES.

M) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SERVICIO DE LIMPIEZA. EMPRESAS PRESTATARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

N) FUNDACIÓN SAN ROQUE. INTERVENCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL, BÁSICO Y ADICIONAL. CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES Y DEUDA DEVENGADA. PEDIDO DE INFORMES.

O) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. REMATES ADMINISTRATIVOS Y/O PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Se aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la

vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 34° sesión ordinaria, de los puntos 1, 3, 5, 12, 13, 15, 16, 21, 28, 31, 33, 70, 72, 74, 75 y 76 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei en el sentido de volver a comisión, con preferencia para la 34° sesión ordinaria, los proyectos que corresponden a los puntos 1, 3, 5, 12, 13, 15, 16, 21, 28, 31, 33, 70, 72, 74, 75 y 76 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34° sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09052/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo de Asistencia, creado por la Unidad de Trabajo Provincia Municipio.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

#### PUNTO 3

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09109/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de personal contratado y de planta de la administración central y de las agencias.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

#### PUNTO 5

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09196/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Karl, Dressino, Luján, Castro,

Bianciotti y Cioccatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al viaje de militantes políticos al acto por el tercer aniversario del actual Gobierno Nacional y el pago de los gastos que el mismo demandó.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08833/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la modificación del Contrato de Aguas Cordobesas.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08663/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al contrato de concesión del agua.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09239/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la renegociación del contrato con Aguas Cordobesas S.A. para el suministro de agua potable para la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08808/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Maiocco, Massa y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la nueva renegociación del contrato con Aguas Cordobesas para el servicio público de suministro de agua potable de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 21**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**09468/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Maiocco, Massa, Taquela y Gaumet, por el cual convoca al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 101 C.P.), a efectos de informar respecto de la renegociación del convenio con Aguas Cordobesas S.A..

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09326/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Castro, Luján, Cioccatto, Santos, Poggio, Dressino y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la flota aérea de la Provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08928/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de 400 viviendas en el Barrio San Martín de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

08959/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Villa La Maternidad.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

## PUNTO 70

## Pedido de Informes – Artículo 195

09532/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la Fundación San Roque.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

## PUNTO 72

## Pedido de Informes – Artículo 195

09546/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con las empresas prestadoras de servicios de limpieza en la administración pública.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

## PUNTO 74

## Pedido de Informes – Artículo 195

09549/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la intervención de la Fundación San Roque y el llamado a licitación por la misma de los campos de Pampa de Olaen.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

## PUNTO 75

## Pedido de Informes – Artículo 195

09550/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la deuda devengada del Impuesto Inmobiliario Rural.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

## PUNTO 76

## Pedido de Informes – Artículo 195

09552/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con los remates administrativos y/o públicos por parte del Banco de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

- 11 -

**DOCUMENTO BASE DE LA NUEVA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN. PROPUESTAS ELABORADAS POR LA LEGISLATURA. REMISIÓN AL PEN.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, solicito que el punto 79 del Orden del Día, que tiene despacho de comisión, sea aprobado en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, respecto al punto 79, que tiene despacho de una parte de la Comisión de Educación, sugiero que se compatibilice con el proyecto 9639, el cual tiene que remitirse con todas las opiniones al Congreso de la Nación para el debate de la futura Ley de Educación de la Nación.

Fueron presentados distintos proyectos y la propuesta es que sean considerados y elevados todos los proyectos como alternativas que se manifiestan desde los distintos bloques.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

Me parece que el legislador Heriberto Martínez Oddone también quiere fijar una posición en

el mismo sentido.

Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.-** Señor presidente, he solicitado el uso de la palabra para hacer constar en el Diario de Sesiones que el bloque de la Unión Cívica Radical no acompaña el proyecto puesto en consideración en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

A su vez, solicitamos que como éste es un proyecto de declaración por el cual se elevan propuestas para la reforma de la Ley de Educación de la Nación, se proceda en igual sentido con los proyectos que hayan presentado otros bloques como los de la Unión Cívica Radical, Izquierda Unida y algunos otros.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Así se hará, señor legislador.

Cuando no se pueden compatibilizar los proyectos es absolutamente justo que cada bloque formule su moción y que se pongan en consideración los proyectos que han sido presentados por cada uno de los bloques.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliانا Olivero.

**Sra. Olivero.-** Señor presidente, éste es un caso muy particular porque se trata de un proyecto por el cual se elevan distintas propuestas. Por lo tanto, considero que deben ser presentadas las distintas alternativas que se han propuesto en los diferentes proyectos.

El bloque de Izquierda Unida no acompaña este proyecto y hemos presentado uno propio que lleva el número 9639; por eso pedimos su compatibilización, más allá de que existan o no puntos de acuerdo en el proyecto.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Para tranquilidad de los señores legisladores que han fijado su posición, obviamente, se aprueba un proyecto y se elevan también las disidencias, cada bloque presenta su proyecto particular de acuerdo a la visión que tiene sobre este tema.

Tiene la palabra la señora legisladora Feraudo.

**Sra. Feraudo.-** Señor presidente: estamos viviendo en un país democrático y la convocatoria del Ministerio de Educación ha sido amplia y diversificada, por lo tanto, nos parece muy bien que esos proyectos sean elevados porque se ha consultado a todos los ciudadanos del país.

Quiero recalcar que este documento que

elaboramos ha sido fruto de un largo y meduloso estudio. Recibimos la visita de autoridades educacionales y técnicos en educación; consultamos a gremialistas y a docentes y tuvimos el valioso aporte de algunos bloques, y destaco especialmente el de la legisladora Zulema Hernández que motivó que corrigiéramos el primer bosquejo realizado.

Actualmente estamos regidos por la Ley Federal de Educación 24.135, y, justamente por vivir en un régimen federal, cada provincia elaboró su propia ley y debido a eso nos encontramos con 24 sistemas distintos; esto afecta la unidad del sistema educativo e impide la homogeneidad vertical y horizontal.

Por lo tanto, creemos conveniente esta modificación y que el Estado nacional recupere su función rectora, pero, al mismo tiempo, que haya unidad basada en la diversidad. Unidad no significa identidad ni absorción, como diversidad no significa separación.

Nos parece valioso el aporte que puedan realizar todos los ciudadanos y agradecemos la colaboración tanto del bloque de Izquierda Unida como de la Unión Cívica Radical. Reitero, vivimos en un país y una provincia democráticos y todas las opiniones son valiosas y aceptables.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

**Sra. Hernández.-** Señor presidente: mi bloque ha considerado necesario abundar en algunos conceptos referidos a mi intervención en el tratamiento de este proyecto.

Como miembro de la Comisión de Educación, Desarrollo Humano y Salud de la Región Centro, tuvimos oportunidad de reunirnos en la ciudad de San Francisco con los Ministros de Educación de Santa Fe y de Córdoba y la Presidenta del Consejo de Educación de Entre Ríos y debatir en profundidad cada uno de los ítems del proyecto enviado por el Gobierno nacional para que las provincias se expresaran al respecto.

Fue una discusión abierta, profunda, generosa en cuanto a la posibilidad de dar intervención a todos aquellos que desearan expresar algo con relación a estas cuestiones, y esos aportes fueron debidamente registrados.

No obstante, cuando nuestro bloque tuvo en sus manos el proyecto elaborado por Unión por Córdoba con los aportes a los que acabo de hacer

referencia, encontró que se hicieron otros complementarios que considerábamos necesario que dieran debidamente consignados en el proyecto, y así fue hecho.

Nuestro bloque acompaña el proyecto porque creemos que cuando se da una construcción colectiva de un proyecto de esta naturaleza no podemos desechar la posibilidad que esa instancia nos ofrece.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente: quiero ver si podemos aclarar un poco este tema; no queremos que figure como una declaración de la Legislatura aprobada por mayoría cuando no coincidimos en la expresión de las propuestas que queremos elevar a la Nación.

Lo sano sería elevar las propuestas de los distintos bloques, sin que ello implique la aprobación de una declaración en mayoría y que las otras vayan en minoría. La idea consiste en elevar las propuestas de todos los bloques –algunas cuentan con más consenso que otras– a efectos que sean tenidas en cuenta en la discusión en el orden nacional.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Está totalmente claro, señor legislador; usted podrá comprobar cuando lo pongamos en consideración que no lo haremos a través del artículo 146.

En Secretaría obra un despacho emitido en mayoría por la Comisión de Educación que será elevado –por esto también se va a votar–, y, además, serán elevadas las consideraciones de los otros bloques que están en disidencia con el despacho de la mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente: quiero dejar en claro que nuestro bloque ha presentado un aporte a la comisión respectiva y es de suponer que se ha incorporado al proyecto que se va a enviar. La legisladora Feraudo no lo mencionó pero espero que se hayan incluido los puntos que en su oportunidad presentamos en la comisión.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

**Sr. Castellano.**- Señor presidente: en el

mismo sentido que lo planteado por los bloques de la Unión Cívica Radical, Izquierda Unida y Renovar, quiero expresar que el bloque de Frente Nuevo tiene también su aporte y su trabajo en materia de sugerencias, por lo que solicito que nuestra opinión también se incorpore.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración el despacho de mayoría, emitido en la Comisión respectiva, contenido en el expediente correspondiente al punto 79 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Ha quedado claro, entonces, el sentido de la aprobación de este proyecto, van a ser elevadas al Poder Ejecutivo nacional las visiones de los distintos bloques; en eso, señores legisladores, no hay ningún inconveniente.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: los otros despachos se suman como minoría; hay un despacho de mayoría que ha sido aprobado y los otros van como despachos en minoría.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así es, señor legislador; es lo que expresé en su oportunidad.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 09473/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a fin de elevar por su intermedio al Ministerio de Educación de la Nación, las veinte propuestas elaboradas por esta Legislatura en virtud del Debate referido al Documento Base de la Nueva Ley Nacional de Educación.

Las mismas se expresan a continuación:

Introducción:

La Ley Federal de Educación N° 24.195 sancionada en 1993 es la primera en nuestro país que abarca la formativa para la totalidad de los niveles del sistema educativo: inicial, educación general básica, educación media, terciaria, superior, cuaternaria y regímenes especiales.

Esta Ley es la que rige para todas las provincias, pero conforme al régimen federal, reconocido por nuestra Constitución, cada Provincia dicta para sí su propia Ley Educativa, en concordancia con la emanada del Gobierno Nacional. Precisamente la misma unidad nacional garantiza la diversidad, de allí que nuestro país posea 24

sistemas educativos, uno por cada Estado Provincial, que si bien responden a los lineamientos generales nacionales, varían en localización e implementación, lo que pone en tela de juicio la homogeneidad horizontal y vertical y la unidad del sistema educativo.

Una de las acciones principales fue que la descentralización y regionalización de la enseñanza fue mal interpretada y mal llevada a la práctica: las escuelas y colegios de la Nación pasaron a las provincias.

El Estado Nacional abdicó de su deber constitucional e histórico de sostener la educación en todos los niveles y de promover una enseñanza de calidad y excelencia, como la que tuvo la Argentina en tiempos de organización nacional.

Es necesario buscar un puente de equilibrio entre la acción del Estado Nacional y la de las provincias y municipios.

El Estado Nacional debe recuperar su función rectora en materia educación, pero sin negar la descentralización y regionalización de la enseñanza. Es necesario lograr una unidad en los sistemas educativos, pero basada en la diversidad, donde haya transición y complementación.

20 Preguntas

20 Respuestas

1.- ¿Cuáles son los desafíos de la educación argentina para el siglo XXI? ¿Cuáles serían los ejes del modelo de Nación a tener en cuenta para elaborar la Ley de Educación? ¿Cómo puede la educación favorecer la igualdad de posibilidades para todos los ciudadanos? ¿Cómo se puede recuperar la responsabilidad del Estado como garante de la educación pública de calidad para todos? ¿Cómo proteger el carácter público del conocimiento?

Desafíos:

\* Diseñar un sistema educativo articulado, flexible; que permita el reconocimiento de los títulos y de tramos de trayectos educativos de una Provincia a otra (ej: la región centro: sus tres provincias no tienen homogeneidad en la estructura del sistema educativo).

\* Instituciones educativas que recuperen su misión: educar, enseñar aprender; que el asistencialismo no haga olvidar la misión de la escuela.

\* La estructura actual del sistema es compleja, no se comprende más allá del escritorio lo que es EGB o Polimodal, u otras denominaciones que confunden a los ciudadanos.

Es muy difícil romper con ciertas tradiciones educativas, tales como los niveles y su denominación y la escala de clasificación de un país. Eso no quiere decir que no se innove, pero a nivel de educación comparada vemos que países adelantados no cambian sus escalas de evaluación ni la denominación de sus niveles; sin embargo encaran y avanzan en profundas reformas que marcan rumbo en la educación (nuestra escala de clasificación es de 0 a 10; nuestros niveles: primario y medio. Los cambios no han producido más que estorbos buro-

cráticos y confusiones a nivel de la ciudadanía).

\* Incorporar la cultura de la evaluación: institucional (auto y heteroevaluación), la evaluación de los aprendizajes y la meta evaluación (o sea evaluar la evaluación) y en función de ella incorporar estrategias de mejora inmediatamente después como consecuencia de una instancia de evaluación clara, difundida y aceptada por todos.

\* Para favorecer la igualdad de posibilidades debe haber heterogeneidad, diversidad de ofertas educativas para que cada uno pueda elegir de acuerdo a sus disponibilidades sico-sociales y económicas.

\* Promover la doble escolaridad o jornada ampliada.

\* Una Nación: basada en la justicia social, la productividad, abierta al mundo, atenta a la diversidad; con vivencia de creatividad, de valores democráticos y ética cristiana.

\* Buscar el enriquecimiento interior que permite al ser humano vivir en plenitud.

\* Reconocer a la familia como la piedra basal de la educación y el derecho de los padres a discernir la educación que aspiran para sus hijos conforme a sus creencias filosóficas y ético-religiosas.

\* Es responsabilidad del Estado también considerar a la educación como política pública prioritaria y al sistema educativo público (a la escuela pública como parámetro de calidad como columna vertebral de la educación argentina). Nos referimos a la educación pública tanto de gestión estatal como privada.

\* En lo referente al modelo de nación sobre el cual debería elaborarse esta nueva ley de educación podemos puntualizar lo siguiente: no cabe duda que esperamos el desarrollo de una nación con apertura internacional afianzando en primera instancia la integración regional en el ámbito del MERCOSUR. En virtud de ello debería profundizarse en el ámbito educativo la formación necesaria para que nuestros educandos puedan participar en los procesos de industrialización e informatización necesarios para el crecimiento productivo del país; haciendo especial hincapié en las características de cada una de las regiones argentinas.

2.- Respecto del sistema educativo nacional: debería ser unificada para todo el país?. ¿Qué estructura es la más adecuada? ¿Deberían tener las escuelas rurales una estructura particular que colabore en afirmar el derecho a chicos y jóvenes a recibir una educación de calidad en su lugar de residencia?.

El sistema educativo nacional debe ser único pero debe considerar un espacio de libertad para que cada región encare la adecuación pertinente para desarrollar una enseñanza aprendizaje contextualizada. Unidad en la diversidad; porque unidad no significa identidad ni absorción, así como diversidad no significa separación sin complementación.

La escuela rural debe brindar la posibilidad de contener a los jóvenes de cada lugar, desarrollando una

educación de calidad y situada, reteniendo a los jóvenes en su lugar de residencia. Pero dando apertura a aquellos que deben salir del contexto primario. Para ello es necesaria una base de calidad nacional en la educación y el reconocimiento de los títulos y trayectos educativos. Tal vez con la misma estructura que la escuela urbana, pero con adaptaciones didácticas en cuanto a currículo y a estrategias pedagógicas. La escuela rural debe despertar el amor al lugar de origen, el anhelo de contribuir a su mejoramiento; en una palabra: afianzar su identidad.

Recibir una educación de calidad en su lugar de residencia es un derecho de todo ciudadano, ya sea en la ruralidad, en adultos, especiales y en cualquier nivel del sistema educativo.

Implementar en zonas rurales, previo diagnóstico de la situación, la extensión de jornada con el objeto de superar los problemas de fracaso escolar, repitencia y deserción.

3.- ¿La educación de nivel medio debe ser obligatoria? ¿Es adecuado incorporar progresivamente profesores y tutores que acompañen a los alumnos y al grupo de escolaridad? ¿En qué condiciones? ¿Contribuiría la concentración horaria de profesores hacia el mejoramiento de la enseñanza? ¿En qué aspectos? ¿Está de acuerdo con que la función de la escuela media sea orientar al joven para seguir estudiando, para ingresar al mundo laboral u para desempeñarse como ciudadanos activos? ¿Qué modalidades deberían adoptar las escuelas medias? ¿Debe la legislación avanzar sobre las formas de evaluación escolar?

Evidentemente la educación media debe ser obligatoria. Es indispensable incorporar profesores y tutores que acompañen a los alumnos y al grupo en su itinerario educativo; éstos deben tener una formación específica al respecto (psicólogos, psicopedagogos, asistentes sociales, etc.)

La concentración horaria de los docentes en un imperativo básico para la educación media. Esto contribuiría positivamente para el mejoramiento de la calidad del aprendizaje y fortalecería el sentimiento de pertenencia a una institución educativa. La función de la escuela media debe presentar múltiples posibilidades (cada joven debe poder elegir de acuerdo a sus intereses y circunstancias). Adoptar una sola función sería atentar contra la equidad. Las 3 funciones citadas deben ser consideradas a la hora de plantear ofertas educativas de nivel medio en cada región del país, de allí la necesidad de una instancia orientadora entre el EGB y el Polimodal, para que la especialización que el alumno elige lo prepare para las instancias mencionadas.

La modalidad de una escuela media debe estar propuesta en función de las características y necesidades del entorno, pero especialmente del alumno. La legislación debería apoyar una cultura evaluativa de la que carecemos, no prescribir sobre formas didácticas de eva-

luación de los aprendizajes, pero sí debería instalar la autoevaluación y heteroevaluación institucional. Estas instancias evaluativas deberían ser tratadas, desde el macro sistema por el Consejo Federal de Educación, el que debería dar las pautas básicas y el nivel mínimo de exigencia para que cada provincia elabore los instrumentos necesarios para demostrar los logros obtenidos, analizar las falencias detectadas en el sistema y plantear los correctivos necesarios en función de los resultados de las distintas evaluaciones. Esto debería ser de público conocimiento.

4.- ¿Debemos universalizar la oferta educativa de 0 a 4 años? ¿Cuáles deben ser las prioridades? ¿Cuál es la responsabilidad del Estado respecto de la educación inicial? ¿Debemos establecer regulaciones provinciales o nacionales que garanticen el profesionalismo, niveles de calidad y condiciones de seguridad en este servicio? ¿Cómo combinar estas exigencias de profesionalismo con el potencial existente en el trabajo que realizan distintos tipos de organizaciones sociales?

Sin duda, ya no se discute la universalización del nivel inicial de 0 a 4 años. Prioridad las zonas urbano marginales. La responsabilidad del estado respecto a este nivel es la misma que tiene con respecto a los demás niveles del sistema educativo: cobertura, calidad y retención.

Serían útiles las regulaciones hasta tanto se incluya naturalmente este servicio en el sistema escolar y esto garantice entonces el profesionalismo, la calidad y las condiciones de seguridad de este servicio. Las exigencias de profesionalismo son iguales a las de los otros niveles de la escolaridad, el Estado debe monitorear los trabajos de otras organizaciones sociales en este nivel de la escolaridad.

Los jardines maternos de 3 años, que funcionan en guarderías municipales, provinciales, nacionales o en organizaciones sociales, deben adoptar su currículo orientado a la articulación con la educación inicial oficial.

5.- ¿Debemos tener parámetros comunes en todo el territorio nacional para la educación de jóvenes y adultos en todos los niveles? ¿Es necesario y adecuado acreditar aprendizajes realizados fuera del sistema educativo formal? ¿De qué manera podría lograrse? ¿Debemos establecer normas para el trabajo conjunto entre los Ministerios de Educación, otros Ministerios como Salud, Trabajo, Desarrollo Social y Organizaciones No gubernamentales para la educación de jóvenes y adultos? ¿Los educadores de adultos deberían tener una formación complementaria específica?

Parámetros comunes con adaptaciones regionales (aplicando, por ejemplo, un coeficiente de ponderación según corresponda a los objetivos que se plantean institucionalmente). No hay que descartar aprendizajes realizados fuera del sistema educativo formal, pero ello debe hacerse con un riguroso seguimiento, por parte del

Estado, que permita una evaluación de la institución o instituciones que ofrecen esos aprendizajes; o evaluaciones de desempeño de las competencias adquiridas asistemáticamente pero que son notoriamente reconocidas en una performance.

La educación requiere ser atendida desde distintas miradas, es importantísimo que los distintos Ministerios (ej: Pedagogía hospitalaria y derechos a la educación del niño hospitalizado y/o enfermo, Educación y Salud; Capacitación laboral, Educación y Trabajo) y organizaciones no gubernamentales, actúen mancomunadamente complementándose para el logro de objetivos valiosos y complejos.

La educación de adultos podría ser una especialización ofrecida en el Profesorado o un postítulo o curso de capacitación reconocido por los Ministerios provinciales.

Es la educación del adulto debe incluirse una capacitación especial, conforme a las necesidades e intereses.

6.- ¿Qué estrategias debe promover la nueva ley para integrar a niños con NEE? ¿Cómo garantizar el acceso y la permanencia tanto en el ciclo obligatorio como en la formación para la vida adulta? ¿Qué otros tipos de itinerarios educativos específicos es necesario desarrollar para asegurar el derecho a la educación?

Estrategias que sean conocidas en el profesorado de formación de docentes. Es importante la integración a la educación común pero no olvidar incorporar en grupos focalizados o bien en la totalidad de las escuelas y niveles, nuevos agrupamientos, por ej: alumnos con sobredotación intelectual.

Deben crearse escuelas para aquellos niños que no pueden integrarse a una escuela común ya que requieren atención especializada. Deben crearse escuelas especiales, proponer actividades no formales, recreativas y/o de aprendizaje en instituciones para adultos con necesidades especiales. Educación y atención a la tercera edad, así como a la primera infancia, son espacios que deben ser atendidos y supervisados por el Estado respecto a la profesionalidad del equipo profesional que actúa y a la calidad de las actividades que estas nuevas modalidades desarrollarán. La capacitación laboral es indispensable.

7.- ¿Es adecuado definir aprendizajes comunes en todo el país? ¿Cómo y quiénes deberían participar en la definición de esos contenidos comunes? ¿Es necesario crear un mecanismo permanente de actualización curricular con diferentes actores de la sociedad? ¿Qué estrategias debe incorporar la nueva ley respecto de la educación artística y educación física en el trabajo escolar?

Tiene que haber un núcleo de aprendizajes comunes (o prioritarios) en todo el país, sobre el cual cada provincia estructure su adecuación curricular.

Dada la evolución constante e interdisciplinaria de los contenidos curriculares, se hace indispensable

crear un mecanismo eficiente de actualización con diferentes actores de la sociedad. Este debe ser supervisado por el Ministerio de Educación en forma constante.

Respecto a la educación artística, reconocerla como una dimensión que hace a la formación de la personalidad del ser humano, reconocerla como valiosa y necesaria. La educación física como educación para la salud y como apoyo en la formación de actitudes éticas. Y esto, antes dicho, en todos los niveles de la escolaridad.

8.- ¿Debemos establecer mayores niveles de exigencia en cuanto a resultados de aprendizaje? ¿Qué características deberían tener los mecanismos de evaluación de la calidad de la educación a nivel nacional? ¿Qué otras medidas se pueden adoptar para promover la cultura del esfuerzo en la escuela?

Cuanto mayor nivel de exigencia se establezca, mejor es para el país, para la sociedad y para la persona. Por lo que SI hay que establecer mayores niveles de exigencia en cuanto a los resultados de aprendizaje. Para ello la escuela debe recuperar su misión: enseñar-aprender. Enseñar a pensar y a razonar de modo que los alumnos se inserten en el modo que viven, con las cualidades necesarias para afrontar los cambios constantes de roles en la vida que aquel exige.

Los mecanismos de evaluación de la calidad deberían ser:

1.- conocidos de antemano por lo docentes y las escuelas

2.- ser constantes

3.- tomar instrumentos de evaluación válidos y confiables

4.- hacer la devolución de los resultados de forma inmediata para poder actuar sobre las debilidades y amenazas

5.- recompensar la superación de los objetivos tanto de alumnos como de docentes e instituciones.

La cultura de la evaluación conlleva resistencia y conflicto por el esfuerzo que ella implica, por eso creo que promover la cultura del esfuerzo en la escuela significa intensificar las instancias de evaluación y elevar el nivel de exigencia en el individuo y en la institución.

9.- ¿Debe contribuir cada escuela en su proyecto institucional de modo participativo y llevar adelante una autoevaluación institucional que le permita diseñar procesos de mejora? ¿Deben ofrecerse recursos a las familias para acompañar la escolaridad de sus hijos? ¿Qué otras formas de los actores sociales sería necesario impulsar?

La redacción del proyecto institucional participativo es inherente a la vida institucional, así como el diseño de procesos de mejora continua que surjan de una autoevaluación institucional. Ésta debe ser obligatoria y supervisada por el Estado, en un momento de heteroevaluación que realicen los equipos técnicos. Tal vez los recursos que podrían darse a las familias serían: materiales para el trabajo del aula, libros de lectura, vesti-

menta para educación física.

Es necesario atender a la problemática de la convivencia escolar (directivos-docentes-alumnos-padres) como dimensión insustituible para el mejoramiento de la calidad educativa y de la vida socio-comunitaria.

10.- ¿El sistema educativo debe estar dotado de personal auxiliar y profesional que colabore con el docente? ¿Cuáles serían las formas más adecuadas de incorporación de ese personal en los equipos regionales, locales y escolares? ¿Qué roles deberían desempeñar?

El personal auxiliar y profesional es cada vez más indispensable en una organización inteligente que actúa creativamente y tiene como objetivo la calidad del servicio. Este personal debe ser de planta en la escuela; debe constituir equipos especiales en las regiones educativas (Ej: equipo de convivencia escolar, equipo de apoyo escolar, etc.)

Contratar profesionales en los equipos regionales, locales y escolares que actúen en red para un mutuo apoyo, fortalecimiento y control de las acciones.

Deberían desempeñar roles profesionales complementarios y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje y de consultoría para la gestión escolar. Todo requiere una capacitación previa, seria y exigente.

11.- ¿Es conveniente incorporar la enseñanza de la segunda lengua en la educación obligatoria? ¿Debe ser una lengua específica se deben permitir alternativas?

El bilingüismo es necesario dada la posibilidad de ampliación de la red de comunicación que permite la Internet, la audición de programas televisivos de otros países, el intercambio entre culturas cada vez más frecuentes, etc.

Pero el bilingüismo no significa aprender solamente un idioma: el inglés. Es necesario dar la posibilidad de ampliar las posibilidades del bilingüismo incorporando otras lenguas según las regiones.

12.- ¿La educación intercultural bilingüe debe estar incorporada al currículo que atiende a las escuelas aborígenes? ¿La característica intercultural debería estar en los contenidos de todas las escuelas del país? ¿Qué propuestas son adecuadas para promover la educación en la diversidad?

La educación intercultural bilingüe debe ser incorporada al currículo de las escuelas aborígenes, sin duda.

El respeto por la lengua materna de los aborígenes, debe ser un principio de toda educación intercultural bilingüe. Los contenidos curriculares deben considerar las características de cada región intercultural. El currículo prescripto debe dejar espacios de libertad para la adaptación a cada región no imponiendo desde un centralismo de escritorio a mandatos a cumplir; eso sí, debe monitorearse desde el Ministerio el cumplimiento de los

principios de la interculturalidad bilingüe, establecidos en el art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional.

La educación en la diversidad exige libertad, idoneidad profesional, seguimiento y apoyo de acuerdo a la diferencia que se presente y deba ser atendida. Aceptar la diversidad es parte de nuestra educación como ciudadanos en un sistema democrático de vida. No se pueden dar recetas fijas, lo que sí debemos ser concientes que la homogeneidad del sistema y la rigidez y unicidad de pautas pedagógicas atentan contra la diversidad.

13.- ¿Debemos aspirar a una educación universal para el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación? ¿Es necesario y posible un pacto entre los responsables de las políticas educativas y los responsables de los medios de comunicación acerca de los contenidos de estos últimos? ¿Qué características debería tener un canal de televisión educativa? ¿Se lo puede concebir como un auxiliar del docente en el aula y/o como un canal educativo pensado para toda la población?

¿Qué se entiende por “educación universal”? Las nuevas tecnologías de la información y comunicación son un elemento cultural ya incorporado a la sociedad del conocimiento. Cada uno utiliza estas tecnologías en función de sus necesidades y como lógica extensión del aprendizaje en el aula.

...“La escuela y la familia comparten la responsabilidad de preparar a los jóvenes para vivir en un mundo dominado por las imágenes, las palabras y los sonidos. Niños y adultos deben poder descifrar la totalidad de estos tres sistemas simbólicos, lo cual entraña un reajuste de las prioridades educativas, que puede favorecer, a su vez, un enfoque integrado de la enseñanza del lenguaje y la comunicación.” La educación relativa a los medios de comunicación será más eficaz si los padres, maestros, personal de los medios y los responsables de las decisiones reconocen que todos ellos tienen un cometido para desempeñar en la creación de una conciencia crítica más aguda de los auditores, los espectadores y los lectores. Reforzar la integración de los sistemas de educación y de comunicación constituye una medida importante para hacer más eficaz la educación. Por ello, formulamos a las autoridades competentes un llamamiento con miras a:

1.- Organizar y apoyar programas integrados de educación relativa a los medios desde el nivel inicial hasta el universitario, y la educación de adultos, con vistas a desarrollar los conocimientos, técnicas y actitudes que permitan favorecer la creación de una conciencia crítica y de una mayor competencia entre los usuarios de los medios. Lo ideal sería que esos programas abarcaran desde el análisis del contenido de los medios hasta la utilización de los instrumentos de expresión creadora, sin dejar de lado la utilización de los canales de comunicación disponibles basada en una participación activa.

2.- Desarrollar cursos de formación para los educadores y diferentes tipos de animadores y mediadores encaminados tanto a mejorar su conocimiento y comprensión de los medios como a familiarizarlos con métodos de enseñanza apropiados que tengan en cuenta el conocimiento de los medios a menudo considerable, pero aun fragmentario, que posee la mayoría de los estudiantes.

3.- Estimular las actividades de investigación y desarrollo concernientes a la educación relativa a los medios en disciplinas como la psicología y las ciencias de la comunicación.

4.- Apoyar y reforzar las medidas adoptadas previstas por la UNESCO con miras a fomentar la cooperación internacional en la esfera de la educación relativa a los medios de comunicación. (Grunwald, 1982)...

Evidentemente es necesario un pacto de calidad entre educación y medios, la posibilidad de que esto se concrete dependerá del éxito que se obtenga en la negociación entre los responsables de la política pública de educación y los empresarios de los medios.

Un canal de TV educativa debe ser:

1.- De utilidad para la alfabetización de adultos, en el reforzamiento de algunos aprendizajes (ejemplo de varios países en los que así se hace).

2.- Debe permitir la participación en la conducción del canal y en la programación de profesionales de la educación, como consultores.

3.- Si la educación es un proceso que dura toda la vida, pues la TV debe responder a ello.

4.- No ser "culturoso", si educativo.

5.- Que tenga una programación que pueda ser utilizada en el aula y en el hogar.

Los medios, especialmente la TV compiten con el docente en el aula, se dice que: "...en todas las aulas hay siempre un televisor encendido"... tal es la influencia que ejerce este medio.

14.- ¿Debe el Estado promover acuerdos entre la educación, el mundo del trabajo y los medios de comunicación para definir modalidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida? ¿Cuál es el rol del sindicato de los trabajadores y de las empresas en estas tareas?

Obviamente el Estado debe promover acuerdos entre educación, trabajo y medios: tanto para las escuelas técnicas como para otra modalidad. Es la forma de no quedar encerrada la educación en un enciclopedismo vacío de realidad. Escuela y empresa deben trabajar juntas para una educación para el trabajo. Los sindicatos y empresas deben consensuar sus apoyos y sus miradas para trabajar en pos de fortalecer lazos entre la escuela y la realidad. Los escenarios escolares y los escenarios empresarios deben ser transitados por los jóvenes en su formación académica del nivel medio.

15.- ¿Cómo debería articularse el aporte del Ministerio Nacional y de las provincias en la formación inicial y continua de los docentes? ¿Qué características deberían tener las instituciones formadoras de docentes?

¿Qué condiciones deberían garantizarse desde el Estado para garantizar el derecho a la formación cotidiana de los docentes? ¿Qué responsabilidades deberían asumir los docentes respecto de dicha formación? ¿Cuáles son los mayores problemas que requieren ser regulados en la formación continua? ¿Deberíamos fortalecer la articulación entre las carreras terciaria y universitaria? ¿De qué modo?

Una red nacional que fije las condiciones básicas de formación docente y una red de capacitación continua en manos de expertos en educación y no dependiendo de especuladores circunstanciales.

Las instituciones formadoras de docentes deben articularse tanto con la universidad como con las escuelas de la zona en la que desarrollan su labor educativa.

El Estado debe garantizar un reconocimiento nacional de la capacitación docente (el paso de una provincia a otra trae conflictos en los traslados docentes y en el reconocimiento de trayectorias de capacitación).

El fortalecimiento de la articulación entre carreras terciarias y universitarias debería apuntar a la creación de Colegios Universitarios, y en éstos situarse la formación docente.

16.- ¿Qué características debería tener una política integral para jerarquizar el trabajo docente? ¿Debemos definir la carrera docente de manera que permita el ascenso de categoría y la mejora salarial sin dejar el aula? ¿Qué elementos habría que considerar para definir dicha carrera? ¿Qué otras medidas se pueden diseñar para promover la valoración social del docente y su profesionalismo?

\* Dignificación del docente con salarios dignos, edificios sanos y confortables, capacitación real, respeto al Estatuto del docente, política especial para el docente que se desempeña en zona desfavorable o con situación de riesgo.

\* Implementar un sistema de salud y riesgo laboral que establezca el control médico del ausentismo docente por razones de salud; realizar los exámenes médicos preocupacionales y periódicos y que se genere un sistema de información estadística a fin de poder diseñar medidas de prevención, protección y promoción de la salud de los docentes.

\* Jerarquización de la carrera docente con ascenso de categoría y mejora salarial, con permanencia en la escuela como tutor-orientador, valorando sus antecedentes.

17.- ¿Los acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación deben ser de cumplimiento obligatorio? ¿Deben ampliarse los espacios de participación de los gremios docentes y de otros actores sociales en el Consejo Federal de Cultura y Educación? ¿En qué condiciones? ¿Es necesario otorgar al Consejo Federal de Cultura y Educación la función de decidir sobre la posibilidad de emergencia educativa en situaciones que afecten el cumplimiento del derecho a la educación?

Habrá acuerdos de cumplimiento obligatorio para

todo el país, aquellos que constituyen la columna vertebral del sistema (que hacen a la unidad en la diversidad) mientras que otros serán de orientación y adecuación a cada región.

Los espacios de participación deben ser considerados como consultas según el caso, no constituyéndose en miembros estables del Consejo.

Me parecería que el CFCE debería informar al Gobierno Nacional o Provincial la emergencia educativa y tener la atribución de decidir el accionar que considere pertinente.

18.- ¿Habría que crear un consejo técnico-académico independiente para garantizar la confiabilidad del sistema nacional de información y evaluación de la calidad de la educación? ¿Qué utilidad deberían tener estas informaciones y evaluaciones? ¿Qué difusión?

Este consejo podría ser una comisión de expertos del Consejo Federal; no seguir creando entidades burocráticas aisladas. La utilidad de las informaciones y evaluaciones es obviamente el servir de insumo fundamental para modificaciones en el sistema; para ello deben ser periódicas, tomadas a toda la población. Conocer las respuestas en un breve tiempo y plantear los ajustes inmediatamente. Implantar la cultura de la evaluación institucional es un requisito para el progreso de la educación y para que la educación sea un proceso de calidad.

19.-¿Qué nuevos mecanismos de participación de los docentes en los diferentes niveles de la gestión educativa se sugiere que promueva la futura ley?

Un mecanismo de participación lo constituye la autoevaluación institucional, la heteroevaluación institucional, la participación en el PEI.

La colegiación de los profesionales de la educación es también una forma de participación (Colegio de Profesionales en Ciencias de la Educación).

20.- ¿Qué nuevos mecanismos de participación de la ciudadanía se sugiere que promueva la futura ley? ¿Qué mecanismo es posible promover para la participación de los estudiantes y del personal auxiliar no docente?

- Escuelas para padres, en cada institución educativa, de nivel inicial, primario y medio.

- Centro de estudiantes organizadamente constituidos (desde nivel primario)

- Consejos consultivos con integración de las instituciones del barrio de la escuela

- Protagonismo de toda la comunidad educativa en la elaboración del PEI y en la autoevaluación institucional.

**Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Juana Romero, Norma Ceballos, Norberto Podversich.**

## FUNDAMENTOS

Reflexión Final:

Todo lo expresado precedentemente, nos lleva a afirmar, frente a las situaciones críticas vividas en nuestro país, que también afectaron a la educación, que los legisladores tenemos la insoslayable responsabilidad de ser protagonistas lúcidos, críticos y permanentes de los nuevos desafíos a emprender; uno de ellos es la sanción de una Nueva Ley Nacional de Educación, por lo cual consideramos pertinente esbozar al menos algunos lineamientos que puedan servir de aporte al momento de la elaboración del Proyecto de Ley definitivo.

“Hay cambios, y así debe ser en esta ley, que significan crecimiento, madurez, promesa y realidad de buenos frutos. Todo cambio debe ir acompañado de una formación y renovación interior del hombre; toda acción externa se esteriliza: óptimas leyes, instituciones, cambios de estructura, acuerdos sociales, no se sostienen, sin la renovación de los corazones” (J.P. II / 84)

Por los motivos expuestos es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Juana Romero, Norma Ceballos, Norberto Podversich.**

## DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA e INFORMATICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 09473/L/06 iniciado por los Legisladores Feraudo, Rosas, Romero, Ceballos y Podversich, por el cual remite al Poder Ejecutivo Nacional las veinte propuestas elaboradas por esta Legislatura referidas a la nueva Ley nacional de educación, **OS ACONSEJA, LE PRESTÉIS APROBACIÓN**, con las siguientes modificaciones:

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a fin de elevar por su intermedio al Ministerio de Educación de la Nación, las veinte propuestas elaboradas por esta Legislatura en virtud del Debate referido al Documento Base de la Nueva Ley Nacional de Educación.

Las mismas se expresan a continuación:

#### INTRODUCCIÓN:

La Ley Federal de Educación N° 24.195 sancionada en 1993 es la primera en nuestro país que abarca la normativa para la totalidad de los niveles del sistema educativo: inicial, educación general básica, educación media, terciaria, superior, cuaternaria y regímenes especiales.

Esta Ley es la que rige para todas las provincias, pero conforme al régimen federal, reconocido por nuestra constitución, cada provincia dicta para sí su propia ley

educativa, en concordancia con la emanada del gobierno nacional. Precisamente la misma unidad nacional garantiza la diversidad, de allí que nuestro país posea 24 sistemas educativos, uno por cada estado provincial, que si bien responden a los lineamientos generales nacionales, varían en localización e implementación, lo que pone en tela de juicio la homogeneidad horizontal y vertical y la unidad del sistema educativo.

Una de las acciones principales fue que la descentralización y regionalización de la enseñanza fue mal interpretada y mal llevada a la práctica: las escuelas y colegios de la nación pasaron a las provincias.

El Estado Nacional abdicó de su deber constitucional e histórico de sostener la educación en todos los niveles y de promover una enseñanza de calidad y excelencia, como la que tuvo la Argentina en tiempos de organización nacional.

Es necesario buscar un puente de equilibrio entre la acción del Estado Nacional y la de las provincias y municipios.

El Estado Nacional debe recuperar su función rectora en materia educación, pero sin negar la descentralización y regionalización de la enseñanza. Es necesario lograr una unidad en los sistemas educativos, pero basada en la diversidad, donde haya transición y complementación.

## 20 PREGUNTAS

## 20 RESPUESTAS

¿Cuáles son los desafíos de la educación argentina para el siglo XXI? ¿Cuáles serían los ejes del modelo de nación para tener en cuenta para elaborar la ley de educación? ¿Cómo puede la educación favorecer la igualdad de posibilidades para todos los ciudadanos? ¿Cómo se puede recuperar la responsabilidad del Estado como garante de la educación pública de calidad para todos? ¿Cómo proteger el carácter público del conocimiento?

### Desafíos:

Diseñar un sistema educativo articulado, flexible; que permita el reconocimiento de los títulos y de tramos de trayectos educativos de una provincia a otra (ej: la región centro: sus tres provincias no tienen homogeneidad en la estructura del sistema educativo.).

Instituciones educativas que recuperen su misión: educar, enseñar aprender; que el asistencialismo no haga olvidar la misión de la escuela.

La estructura actual del sistema es compleja, no se comprende más allá del escritorio lo que es EGB o Polimodal, u otras denominaciones que confunden a los ciudadanos.

Es muy difícil romper con ciertas tradiciones educativas, tales como los niveles y su denominación y la escala de clasificación de un país. Eso no quiere decir que no se innove, pero a nivel de educación comparada vemos que países adelantados no cambian sus escalas de evaluación ni la denominación de sus niveles; sin

embargo encaran y avanzan en profundas reformas que marcan rumbo en la educación (nuestra escala de calificación es de 0 a 10; nuestros niveles: primario y medio. Los cambios no han producido más que estorbos burocráticos, y confusiones a nivel de la ciudadanía).

Incorporar la cultura de la evaluación: institucional (auto y heteroevaluación), la evaluación de los aprendizajes y la meta evaluación (o sea evaluar la evaluación) y en función de ella incorporar estrategias de mejora inmediatamente después como consecuencia de una instancia de evaluación clara, difundida y aceptada por todos.

Para favorecer la igualdad de oportunidades debe haber heterogeneidad, diversidad de ofertas educativas para que cada uno pueda elegir de acuerdo a sus disponibilidades sico sociales y económicas, sin que esta circunstancia opere diferencias cuali, ni cuantitativas en los contenidos esenciales.

Garantizar el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo.

Promover la doble escolaridad o jornada ampliada.

Un modelo de Nación basado en la justicia social, económica y política, con ciudadanía plena para todos los habitantes del territorio.

Buscar el enriquecimiento interior que permite al ser humano vivir en plenitud.

Asegurar la vigencia de los valores democráticos y la ética cristiana.

Reconocer a la familia como la piedra basal de la educación y el derecho de los padres a discernir la educación que aspiran para sus hijos conforme a sus creencias filosóficas y ético-religiosas.

Es responsabilidad del Estado también considerar a la educación como política pública prioritaria y al sistema educativo público (a la escuela pública como parámetro de calidad como columna vertebral de la educación argentina). Nos referimos a la educación pública tanto de gestión estatal como privada.

En lo referente al modelo de nación sobre el cual debería elaborarse esta nueva ley de educación podemos puntualizar lo siguiente: no cabe duda que esperamos el desarrollo de una nación con apertura internacional afianzando en primera instancia la integración regional en el ámbito del MERCOSUR. En virtud de ello debería profundizarse en el ámbito educativo la formación necesaria para que nuestros educandos puedan participar en los procesos de industrialización e informatización necesarios para el crecimiento productivo del país; haciendo especial hincapié en las características de cada una de las regiones argentinas.

Respecto del sistema educativo nacional: debería ser unificada para todo el país?. ¿Qué estructura es la más adecuada? ¿Deberían tener las escuelas rurales una estructura particular que colabore en afirmar el derecho a chicos y jóvenes a recibir una educación de calidad en su lugar de residencia?.

El sistema educativo nacional debe ser único pero debe considerar un espacio de libertad para que cada región encare la adecuación pertinente para desarrollar una enseñanza aprendizaje contextualizada. Unidad en la diversidad; porque unidad no significa identidad ni absorción, así como diversidad no significa separación sin complementación.

La escuela rural debe brindar la posibilidad de contener a los jóvenes de cada lugar, desarrollando una educación de calidad y situada, reteniendo a los jóvenes en su lugar de residencia. Pero dando apertura a aquellos que deben salir del contexto primario. Para ello es necesaria una base de calidad nacional en la educación y el reconocimiento de los títulos y trayectos educativos. Tal vez con la misma estructura que la escuela urbana, pero con adaptaciones didácticas en cuanto a currículo y a estrategias pedagógicas. La escuela rural debe despertar el amor al lugar de origen, el anhelo de contribuir a su mejoramiento; en una palabra: afianzar su identidad y brindar capacitación técnica de avanzada para aplicar a la producción agroindustrial y agropecuaria.

Recibir una educación de calidad en su lugar de residencia es un derecho de todo ciudadano, ya sea en la ruralidad, en adultos, especiales y en cualquier nivel del sistema educativo.

Implementar en zonas rurales, previo diagnóstico de la situación, la extensión de jornada con el objeto de superar los problemas de fracaso escolar, repitencia y deserción.

¿La educación de nivel medio debe ser obligatoria? ¿Es adecuado incorporar progresivamente profesores y tutores que acompañen a los alumnos y al grupo de escolaridad? ¿En qué condiciones? ¿Contribuiría la concentración horaria de profesores hacia el mejoramiento de la enseñanza? ¿En qué aspectos? ¿Está de acuerdo con que la función de la escuela media sea orientar al joven para seguir estudiando, para ingresar al mundo laboral u para desempeñarse como ciudadanos activos? ¿Qué modalidades deberían adoptar las escuelas medias? ¿Debe la legislación avanzar sobre las formas de evaluación escolar?

Evidentemente la educación media debe ser obligatoria. Es indispensable incorporar profesores y tutores que acompañen a los alumnos y al grupo en su itinerario educativo; éstos deben tener una formación específica al respecto (psicólogos, psicopedagogos, asistentes sociales, etc.)

La concentración horaria de los docentes en un imperativo básico para la educación media. Esto contribuiría positivamente para el mejoramiento de la calidad del aprendizaje y fortalecería el sentimiento de pertenencia a una institución educativa. La función de la escuela media debe presentar múltiples posibilidades (cada joven debe poder elegir de acuerdo a sus intereses y circunstancias). Adoptar una sola función sería atentar contra la

equidad. Las 3 funciones citadas deben ser consideradas a la hora de plantear ofertas educativas de nivel medio en cada región del país, de allí la necesidad de una instancia orientadora entre el EGB y el Polimodal, para que la especialización que el alumno elige lo prepare para las instancias mencionadas.

La modalidad de una escuela media debe estar propuesta en función de las características y necesidades del entorno, pero especialmente del alumno. La legislación debería apoyar una cultura evaluativa de la que carecemos, no prescribir sobre formas didácticas de evaluación de los aprendizajes, pero sí debería instalar la autoevaluación y heteroevaluación institucional. Estas instancias evaluativas deberían ser tratadas, desde el macro sistema por el Consejo Federal de Educación, el que debería dar las pautas básicas y el nivel mínimo de exigencia para que cada provincia elabore los instrumentos necesarios para demostrar los logros obtenidos, analizar las falencias detectadas en el sistema y plantear los correctivos necesarios en función de los resultados de las distintas evaluaciones. Esto debería ser de público conocimiento.

¿Debemos universalizar la oferta educativa de 0 a 4 años? ¿Cuáles deben ser las prioridades? ¿Cuál es la responsabilidad del Estado respecto de la educación inicial? ¿Debemos establecer regulaciones provinciales o nacionales que garanticen el profesionalismo, niveles de calidad y condiciones de seguridad en este servicio? ¿Cómo combinar estas exigencias de profesionalismo con el potencial existente en el trabajo que realizan distintos tipos de organizaciones sociales?

Sin duda, ya no se discute la universalización del nivel inicial de 0 a 4 años. Prioridad las zonas urbano marginales. La responsabilidad del estado respecto a este nivel es la misma que tiene con respecto a los demás niveles del sistema educativo: cobertura, calidad y retención.

Serían útiles las regulaciones hasta tanto se incluya naturalmente este servicio en el sistema escolar y esto garantice entonces el profesionalismo, la calidad y las condiciones de seguridad de este servicio. Las exigencias de profesionalismo son iguales a las de los otros niveles de la escolaridad, el Estado debe monitorear los trabajos de otras organizaciones sociales en este nivel de la escolaridad.

Los jardines maternos de 3 años, que funcionan en guarderías municipales, provinciales, nacionales o en organizaciones sociales, deben adoptar su currículo orientado a la articulación con la educación inicial oficial.

¿Debemos tener parámetros comunes en todo el territorio nacional para la educación de jóvenes y adultos en todos los niveles? ¿Es necesario y adecuado acreditar aprendizajes realizados fuera del sistema educativo formal? ¿De qué manera podría lograrse? ¿Debemos establecer normas para el trabajo conjunto entre los Mi-

nisterios de Educación, otros Ministerios como Salud, Trabajo, Desarrollo Social y Organizaciones No gubernamentales para la educación de jóvenes y adultos? ¿Los educadores de adultos deberían tener una formación complementaria específica?

Resulta indispensable generalizar la educación de adultos, las diferencias manifiestas entre las diferentes jurisdicciones pone en evidencia que es el sector con menos atención y desarrollo en el país. Es indispensable ubicar a la educación de adultos en una perspectiva de educación a lo largo de la vida (o ed. Permanente), y por lo tanto debe constituir un espacio en el que los aprendizajes realizados en otros espacios educativos puedan recuperarse, sistematizarse y eventualmente acreditarse. Hay que tener especial cuidado en que en esta sistematización se garantice el carácter público del conocimiento, evitando la apropiación particular de los conocimientos.

Para esto se hace necesario e imperioso:

La distribución igualitaria y a lo largo de toda la vida de los conocimientos necesarios para una participación ciudadana crítica y autónoma y para la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida cotidiana;

una visión integral de lo educativo que articule la educación inicial y la educación de jóvenes y adultos<sup>1</sup>. Para ello debe constituirse una red o trama que contem-

<sup>1</sup> La visión global desde la perspectiva de la Educación Permanente abarca tres componentes: 1. la “**educación inicial**” que incluye a la escuela en todos sus niveles, desde el preescolar hasta el universitario (inicial en el sentido en que debe proveer los conocimientos, actitudes y habilidades básicas y generales que permitan la continuación de los aprendizajes a lo largo de la vida); 2. la “**educación de jóvenes y adultos**” referida a las diversas experiencias intencionalmente educativas con población de 15 años y más que ya no está en la “escuela”; abarca un amplio campo de instancias educativas heterogéneas (en cuanto a contenidos, metodología, grados de formalización, etc.) relacionadas con las necesidades educativas que surgen de las distintas áreas de la vida cotidiana del joven y el adulto (incluye tanto a las actividades organizadas para completar niveles educativos formales como a aquellas orientadas al trabajo, la vida familiar, la salud, la participación social y política, el tiempo libre); y 3. los “aprendizajes sociales” o el contexto social que provoca múltiples aprendizajes no intencionales e inestructurados.

ple y potencie los múltiples recursos educativos de la sociedad. Esto implica superar la segmentación entre la educación formal y la educación no formal, recuperando y fortaleciendo las experiencias “más allá de la escuela” de tal manera que no constituyan circuitos educativos de baja calidad para la población excluida. La educación de adultos debe recibir una atención preferencial para superar el diagnóstico de pobreza educativa descrito más arriba; para ello una nueva legislación debe asegurar su planificación, organización y financiamiento por parte del Estado y por otro lado, atendiendo a las características y necesidades de los jóvenes y adultos, debe permitir la recurrencia y la alternancia de los sujetos por los ámbitos de la escuela y del más allá de la escuela<sup>2</sup>. Esto requiere restituir la especificidad de la educación de jóvenes y adultos (desdibujada actualmente) y otorgarle la calificación que su importancia merece a nivel de las estructuras de conducción educativa.

una concepción del sistema educativo formal en tanto “educación inicial” , que posibilite continuar educándose a lo largo de toda la vida;

una visión de la educación de las nuevas generaciones que demanda una intervención en el contexto actual de los jóvenes y adultos; esto implica superar la perspectiva de la educación de jóvenes y adultos compensatoria (restringida sólo a la solución de las carencias educativas que los adultos pudieran tener por no haber completado los niveles obligatorios en su infancia) y se amplíe a los múltiples estímulos educativos necesarios para el desarrollo pleno en las distintas áreas de la vida cotidiana<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Estamos pensando en una estructura educativa abierta y flexible que permita al joven y al adulto retomar su trayectoria educativa en cualquier momento, a la vez que alternarla con otras actividades de su vida cotidiana. Esto implica generar nuevas formas de articulación entre la educación formal y las instancias del “más allá de la escuela” así como innovar en materia de promoción y acreditación de los saberes obtenidos en espacios diversos que faciliten la concreción de un currículum propio y autónomo a lo largo de toda la vida.

<sup>3</sup> Para ello deben construirse espacios institucionales y educativos innovadores que aseguren tanto el logro de las acreditaciones de los niveles formales de educación como el enriquecimiento de los conocimientos y capacidades de los jóvenes y adultos para su participación plena, reflexiva, autónoma, en el mundo político, laboral, social y en todas las esferas de su vida cotidiana.

Parámetros comunes con adaptaciones regionales (aplicando, por ejemplo, un coeficiente de ponderación según corresponda a los objetivos que se plantean institucionalmente). No hay que descartar aprendizajes realizados fuera del sistema educativo formal, pero ello debe hacerse con un riguroso seguimiento, por parte del Estado, que permita una evaluación de la institución o instituciones que ofrecen esos aprendizajes; o evaluaciones de desempeño de las competencias adquiridas asistemáticamente pero que son notoriamente reconocidas en una performance.

La educación requiere ser atendida desde distintas miradas, es importantísimo que los distintos Ministerios (ej: Pedagogía hospitalaria y derechos a la educación del niño hospitalizado y/o enfermo, Educación y Salud; Capacitación laboral, Educación y Trabajo) y organizaciones no gubernamentales, actúen mancomunadamente complementándose para el logro de objetivos valiosos y complejos.

La educación de adultos podría ser una especialización ofrecida en el Profesorado o un postítulo o curso de capacitación reconocido por los Ministerios provinciales.

Es la educación del adulto debe incluirse una capacitación especial, conforme a las necesidades e intereses.

¿Qué estrategias debe promover la nueva ley para integrar a niños con NEE? ¿Cómo garantizar el acceso y la permanencia tanto en el ciclo obligatorio como en la formación para la vida adulta? ¿Qué otros tipos de itinerarios educativos específicos es necesario desarrollar para asegurar el derecho a la educación?

Estrategias que sean conocidas en el profesorado de formación de docentes. Es importante la integración a la educación común pero no olvidar incorporar en grupos focalizados o bien en la totalidad de las escuelas y niveles, nuevos agrupamientos, por ej: alumnos con sobredotación intelectual.

Deben crearse escuelas para aquellos niños que no pueden integrarse a una escuela común ya que requieren atención especializada. Deben crearse escuelas especiales, proponer actividades no formales, recreativas y/o de aprendizaje en instituciones para adultos con necesidades especiales. Educación y atención a la tercera edad, así como a la primera infancia, son espacios que deben ser atendidos y supervisados por el Estado respecto a la profesionalidad del equipo profesional que actúa y a la calidad de las actividades que estas nuevas modalidades desarrollarán. La capacitación laboral es indispensable.

¿Es adecuado definir aprendizajes comunes en todo el país? ¿Cómo y quiénes deberían participar en la definición de esos contenidos comunes? ¿Es necesario crear un mecanismo permanente de actualización curricular con diferentes actores de la sociedad? ¿Qué estra-

tegias debe incorporar la nueva ley respecto de la ecuación artística y educación física en el trabajo escolar?

Tiene que haber un núcleo de aprendizajes comunes (o prioritarios) en todo el país, sobre el cual cada provincia estructure su adecuación curricular.

Dada la evolución constante e interdisciplinaria de los contenidos curriculares, se hace indispensable crear un mecanismo eficiente de actualización con diferentes actores de la sociedad. Este debe ser supervisado por el Ministerio de Educación en forma constante.

Educación artística y Educación física deben integrar la formación en la perspectiva antes dicha, orientadas al desarrollo de formas perceptivas, expresivas y comunicativas que involucren al cuerpo y las dimensiones afectivas. Resulta indispensable reconocer diferentes modos de conocer y por diferentes medios, así la Ed. Física constituye la oportunidad de construir un conocimiento experiencial del propio cuerpo, e igualmente, de construir una corporalidad reflexiva y efectiva plenas. La educación artística no es ajena a estos procesos, música, plástica, teatro, entre otras áreas, contribuyen a desarrollar la expresión y la percepción de maneras diversas, al tiempo que facilitan la comunicación y la participación.

¿Debemos establecer mayores niveles de exigencia en cuanto a resultados de aprendizaje? ¿Qué características deberían tener los mecanismos de evaluación de la calidad de la educación a nivel nacional? ¿Qué otras medidas se pueden adoptar para promover la cultura del esfuerzo en la escuela?

Cuanto mayor nivel de exigencia se establezca, mejor es para el país, para la sociedad y para la persona. Por lo que SI hay que establecer mayores niveles de exigencia en cuanto a los resultados de aprendizaje. Para ello la escuela debe recuperar su misión: enseñar-aprender. Enseñar a pensar y a razonar de modo que los alumnos se inserten en el modo que viven, con las cualidades necesarias para afrontar los cambios constantes de roles en la vida que aquel exige.

Los mecanismos de evaluación de la calidad deberían ser:

conocidos de antemano por los docentes y las escuelas

ser constantes

tomar instrumentos de evaluación válidos y confiables

hacer la devolución de los resultados de forma inmediata para poder actuar sobre las debilidades y amenazas

recompensar la superación de los objetivos tanto de alumnos como de docentes e instituciones.

La cultura de la evaluación conlleva resistencia y conflicto por el esfuerzo que ella implica, por eso creo que promover la cultura del esfuerzo en la escuela significa intensificar las instancias de evaluación y elevar el

nivel de exigencia en el individuo y en la institución.

¿Debe contribuir cada escuela en su proyecto institucional de modo participativo y llevar adelante una autoevaluación institucional que le permita diseñar procesos de mejora? ¿Deben ofrecerse recursos a las familias para acompañar la escolaridad de sus hijos? ¿Qué otras formas de los actores sociales sería necesario impulsar?

El diseño participativo de los proyectos institucionales ha sido siempre un objetivo declarado y pocas veces realizado, para hacer realidad este objetivo es necesario crear condiciones fuera de la escuela tanto como dentro. Espacios y tiempos en la escuela deberían estar acompañados de tiempos en el mundo del trabajo de modo que los padres puedan acompañar a los hijos. Las escuelas en situaciones desventajosas o adversas y en contextos de múltiples pobreza y expulsión, deberán contar con recursos y docentes especialmente capacitados y destinados a mejorar las relaciones con la comunidad y a favorecer el ingreso de los padres y su conocimiento en la escuela. No debemos olvidar que la escuela es particularmente impermeable al conocimiento no codificado, propio de los espacios no académicos.

Es necesario atender a la problemática de la convivencia escolar (directivos-docentes-alumnos-padres) como dimensión insustituible para el mejoramiento de la calidad educativa y de la vida socio-comunitaria.

¿El sistema educativo debe estar dotado de personal auxiliar y profesional que colabore con el docente? ¿Cuáles serían las formas más adecuadas de incorporación de ese personal en los equipos regionales, locales y escolares? ¿Qué roles deberían desempeñar?

El personal auxiliar y profesional es cada vez más indispensable en una organización inteligente que actúa creativamente y tiene como objetivo la calidad del servicio. Este personal debe ser de planta en la escuela; debe constituir equipos especiales en las regiones educativas (Ej: equipo de convivencia escolar, equipo de apoyo escolar, etc.)

Contratar profesionales en los equipos regionales, locales y escolares que actúen en red para un mutuo apoyo, fortalecimiento y control de las acciones.

Deberían desempeñar roles profesionales complementarios y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje y de consultoría para la gestión escolar. Todo requiere una capacitación previa, seria y exigente.

¿Es conveniente incorporar la enseñanza de la segunda lengua en la educación obligatoria? ¿Debe ser una lengua específica se deben permitir alternativas?

El bilingüismo es necesario dada la posibilidad de ampliación de la red de comunicación que permite la Internet, la audición de programas televisivos de otros países, el intercambio entre culturas cada vez más frecuentes, etc.

Pero el bilingüismo no significa aprender solamente un idioma: el inglés. Es necesario dar la posibili-

dad de ampliar las posibilidades del bilingüismo incorporando otras lenguas según las regiones.

No debe considerarse al bilingüismo como una cuestión definitiva. Se debería pensar en un futuro con educación plurilingüe, en virtud del avance tecnológico, comunicacional y la dinámica en que interactúan los diferentes países entre sí.

¿La educación intercultural bilingüe debe estar incorporada al currículo que atiende a las escuelas aborígenes? ¿La característica intercultural debería estar en los contenidos de todas las escuelas del país? ¿Qué propuestas son adecuadas para promover la educación en la diversidad?

La educación intercultural bilingüe debe ser incorporada al currículo de las escuelas aborígenes, sin duda.

El respeto por la lengua materna de los aborígenes, debe ser un principio de toda educación intercultural bilingüe. Los contenidos curriculares deben considerar las características de cada región intercultural. El currículo prescripto debe dejar espacios de libertad para la adaptación a cada región no imponiendo desde un centralismo de escritorio a mandatos a cumplir; eso sí, debe monitorearse desde el Ministerio el cumplimiento de los principios de la interculturalidad bilingüe, establecidos en el art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional.

La educación en la diversidad exige libertad, idoneidad profesional, seguimiento y apoyo de acuerdo a la diferencia que se presente y deba ser atendida. Aceptar la diversidad es parte de nuestra educación como ciudadanos en un sistema democrático de vida. No se pueden dar recetas fijas, lo que sí debemos ser concientes que la homogeneidad del sistema y la rigidez y unicidad de pautas pedagógicas atentan contra la diversidad.

¿Debemos aspirar a una educación universal para el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación? ¿Es necesario y posible un pacto entre los responsables de las políticas educativas y los responsables de los medios de comunicación acerca de los contenidos de estos últimos? ¿Qué características debería tener un canal de televisión educativa? ¿Se lo puede concebir como un auxiliar del docente en el aula y/o como un canal educativo pensado para toda la población?.

¿Qué se entiende por "educación universal"? Las nuevas tecnologías de la información y comunicación son un elemento cultural ya incorporado a la sociedad del conocimiento. Cada uno utiliza estas tecnologías en función de sus necesidades y como lógica extensión del aprendizaje en el aula.

...“La escuela y la familia comparten la responsabilidad de preparar a los jóvenes para vivir en un mundo dominado por las imágenes, las palabras y los sonidos. Niños y adultos deben poder descifrar la totalidad de estos tres sistemas simbólicos, lo cual entraña un reajuste de las prioridades educativas, que puede favorecer, a su vez, un enfoque integrado de la enseñanza del lenguaje y la comunicación.” La educación relativa a los

medios de comunicación será más eficaz si los padres, maestros, personal de los medios y los responsables de las decisiones reconocen que todos ellos tienen un cometido para desempeñar en la creación de una conciencia crítica más aguda de los auditores, los espectadores y los lectores. Reforzar la integración de los sistemas de educación y de comunicación constituye una medida importante para hacer más eficaz la educación. Por ello, formulamos a las autoridades competentes un llamamiento con miras a:

Organizar y apoyar programas integrados de educación relativa a los medios desde el nivel inicial hasta el universitario, y la educación de adultos, con vistas a desarrollar los conocimientos, técnicas y actitudes que permitan favorecer la creación de una conciencia crítica y de una mayor competencia entre los usuarios de los medios. Lo ideal sería que esos programas abarcaran desde el análisis del contenido de los medios hasta la utilización de los instrumentos de expresión creadora, sin dejar de lado la utilización de los canales de comunicación disponibles basada en una participación activa.

Desarrollar cursos de formación para los educadores y diferentes tipos de animadores y mediadores encaminados tanto a mejorar su conocimiento y comprensión de los medios como a familiarizarlos con métodos de enseñanza apropiados que tengan en cuenta el conocimiento de los medios a menudo considerable, pero aun fragmentario, que posee la mayoría de los estudiantes.

Estimular las actividades de investigación y desarrollo concernientes a la educación relativa a los medios en disciplinas como la psicología y las ciencias de la comunicación.

Apoyar y reforzar las medidas adoptadas previstas por la UNESCO con miras a fomentar la cooperación internacional en la esfera de la educación relativa a los medios de comunicación. (Grunwald, 1982)...

Evidentemente es necesario un pacto de calidad entre educación y medios, la posibilidad de que esto se concrete dependerá del éxito que se obtenga en la negociación entre los responsables de la política pública de educación y los empresarios de los medios.

Un canal de TV educativa debe ser:

De utilidad para la alfabetización de adultos, en el reforzamiento de algunos aprendizajes (ejemplo de varios países en los que así se hace).

Debe permitir la participación en la conducción del canal y en la programación de profesionales de la educación, como consultores.

Si la educación es un proceso que dura toda la vida, pues la TV debe responder a ello.

No ser "culturoso", si educativo.

Que tenga una programación que pueda ser utilizada en el aula y en el hogar.

Los medios, especialmente la TV compiten con el docente en el aula, se dice que: "...en todas las aulas

hay siempre un televisor encendido"... tal es la influencia que ejerce este medio.

¿Debe el Estado promover acuerdos entre la educación, el mundo del trabajo y los medios de comunicación para definir modalidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida? ¿Cuál es el rol del sindicato de los trabajadores y de las empresas en estas tareas?

Obviamente el Estado debe promover acuerdos entre educación, trabajo y medios: tanto para las escuelas técnicas como para otra modalidad. Es la forma de no quedar encerrada la educación en un enciclopedismo vacío de realidad. Escuela y empresa deben trabajar juntas para una educación para el trabajo. Los sindicatos y empresas deben consensuar sus apoyos y sus miradas para trabajar en pos de fortalecer lazos entre la escuela y la realidad. Los escenarios escolares y los escenarios empresarios deben ser transitados por los jóvenes en su formación académica del nivel medio.

La articulación con el mundo del trabajo debe ser de recíproca articulación y no subsidiaria.

¿Cómo debería articularse el aporte del Ministerio Nacional y de las provincias en la formación inicial y continua de los docentes? ¿Qué características deberían tener las instituciones formadoras de docentes? ¿Qué condiciones deberían garantizarse desde el Estado para garantizar el derecho a la formación cotidiana de los docentes? ¿Qué responsabilidades deberían asumir los docentes respecto de dicha formación? ¿Cuáles son los mayores problemas que requieren ser regulados en la formación continua? ¿Deberíamos fortalecer la articulación entre las carreras terciaria y universitaria? ¿De qué modo?

Una red nacional que fije las condiciones básicas de formación docente y una red de capacitación continua en manos de expertos en educación y no dependiendo de especuladores circunstanciales.

Las instituciones formadoras de docentes deben articularse tanto con la universidad como con las escuelas de la zona en la que desarrollan su labor educativa.

El Estado debe garantizar un reconocimiento nacional de la capacitación docente (el paso de una provincia a otra trae conflictos en los traslados docentes y en el reconocimiento de trayectorias de capacitación).

El fortalecimiento de la articulación entre carreras terciarias y universitarias debería apuntar a la creación de Colegios Universitarios, y en éstos situarse la formación docente.

¿Qué características debería tener una política integral para jerarquizar el trabajo docente? ¿Debemos definir la carrera docente de manera que permita el ascenso de categoría y la mejora salarial sin dejar el aula? ¿Qué elementos habría que considerar para definir dicha carrera? ¿Qué otras medidas se pueden diseñar para promover la valoración social del docente y su profesionalismo?

Dignificación del docente con salarios dignos, edificios sanos y confortables, capacitación real, respeto al Estatuto del docente, política especial para el docente que se desempeña en zona desfavorable o con situación de riesgo.

Implementar un sistema de salud y riesgo laboral que establezca el control médico del ausentismo docente por razones de salud; realizar los exámenes médicos preocupacionales y periódicos y que se genere un sistema de información estadística a fin de poder diseñar medidas de prevención, protección y promoción de la salud de los docentes.

Jerarquización de la carrera docente con ascenso de categoría y mejora salarial, con permanencia en la escuela como tutor-orientador, valorando sus antecedentes.

¿Los acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación deben ser de cumplimiento obligatorio? ¿Deben ampliarse los espacios de participación de los gremios docentes y de otros actores sociales en el Consejo Federal de Cultura y Educación? ¿En qué condiciones? ¿Es necesario otorgar al Consejo Federal de Cultura y Educación la función de decidir sobre la posibilidad de emergencia educativa en situaciones que afecten el cumplimiento del derecho a la educación?

Habrán acuerdos de cumplimiento obligatorio para todo el país, aquellos que constituyen la columna vertebral del sistema (que hacen a la unidad en la diversidad) mientras que otros serán de orientación y adecuación a cada región.

Los espacios de participación deben ser considerados como consultas según el caso, no constituyéndose en miembros estables del Consejo.

Me parecería que el CFCE debería informar al Gobierno Nacional o Provincial la emergencia educativa y tener la atribución de decidir el accionar que considere pertinente.

¿Habría que crear un consejo técnico-académico independiente para garantizar la confiabilidad del sistema nacional de información y evaluación de la calidad de la educación? ¿Qué utilidad deberían tener estas informaciones y evaluaciones? ¿Qué difusión?

Este consejo podría ser una comisión de expertos del Consejo Federal; no seguir creando entidades burocráticas aisladas. La utilidad de las informaciones y evaluaciones es obviamente el servir de insumo fundamental para modificaciones en el sistema; para ello deben ser periódicas, tomadas a toda la población. Conocer las respuestas en un breve tiempo y plantear los ajustes inmediatamente. Implantar la cultura de la evaluación institucional es un requisito para el progreso de la educación y para que la educación sea un proceso de calidad.

¿Qué nuevos mecanismos de participación de los docentes en los diferentes niveles de la gestión educativa se sugiere que promueva la futura ley?

Un mecanismo de participación lo constituye la

autoevaluación institucional, la heteroevaluación institucional, la participación en el PEI.

La colegiación de los profesionales de la educación es también una forma de participación (Colegio de Profesionales en Ciencias de la Educación).

¿Qué nuevos mecanismos de participación de la ciudadanía se sugiere que promueva la futura ley? ¿Qué mecanismo es posible promover para la participación de los estudiantes y del personal auxiliar no docente?.

Escuelas para padres, en cada institución educativa, de nivel inicial, primario y medio.

Centro de estudiantes organizadamente constituidos (desde nivel primario)

Consejos consultivos con integración de las instituciones del barrio de la escuela

Protagonismo de toda la comunidad educativa en la elaboración del PEI y en la autoevaluación institucional.

**Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Gutiérrez, Hernández, Poggio, Olivero**

#### FUNDAMENTOS

##### REFLEXIÓN FINAL:

Todo lo expresado precedentemente, nos lleva a afirmar, frente a las situaciones críticas vividas en nuestro país, que también afectaron a la educación, que los legisladores tenemos la insoslayable responsabilidad de ser protagonistas lúcidos, críticos y permanentes de los nuevos desafíos a emprender; uno de ellos es la sanción de una Nueva Ley Nacional de Educación, por lo cual consideramos pertinente esbozar al menos algunos lineamientos que puedan servir de aporte al momento de la elaboración del Proyecto de Ley definitivo.

“Hay cambios, y así debe ser en esta ley, que significan crecimiento, madurez, promesa y realidad de buenos frutos. Todo cambio debe ir acompañado de una formación y renovación interior del hombre; toda acción externa se esteriliza: óptimas leyes, instituciones, cambios de estructura, acuerdos sociales, no se sostienen, sin la renovación de los corazones” (J.P. II / 84)

Por los motivos expuestos es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

- 12 -

#### ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se va a dar lectura a los Asuntos Ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXIV

09736/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Massei, por el cual adhiere al “XVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía”, a realizarse del 14 al 17 de Septiembre en la Ciudad de Córdoba.

## XXV

09737/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Castro, Bianciotti, Luján, Ciocatto, Martínez Oddone, Karl y Nicolás, por el cual adhiere al Día Nacional de Lucha contra la Fibrosis Quística, que se evoca cada 8 de Septiembre.

## XXVI

09739/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al Día del Maestro, que se conmemora el 11 de Septiembre de cada año.

## XXVII

09740/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual adhiere a la EXPOMOLLE 2006, a realizarse durante los días 8, 9 y 10 de Septiembre en el predio de la Fundación Pozo del Molle.

## XXVIII

09745/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual adhiere a la 14ª Fiesta Regional del Chacinado Casero, a realizarse el día 10 de Septiembre en la Localidad de Las Junturas, Departamento Río Segundo.

## XXIX

## DESPACHOS DE COMISIÓN

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

09590/L/06

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que instituye –en la Provincia de Córdoba– el día 24 de Abril de cada año como “Día de Conmemoración del Genocidio contra el Pueblo Armenio

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

09629/P/06

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :** Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo Adrián Villarragut, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Quedan reservados en Secretaría.

- 13 -

**JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DÉCIMO NOVENA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**

Se considera y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota solicitando el tratamiento sobre tablas del expediente 9629/P/06 que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de setiembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretta**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del pliego 9629/P/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Marcelo Adrián Villarragut como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimonovena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y por las razones que verterá el legislador miembro informante, se solicita la aprobación del mencionado acuerdo en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Jacobo Trad.

**Sr. Trad.**- Señor presidente: en virtud de las facultades conferidas por el artículo 144, inciso 9), de nuestra Constitución provincial, el Poder Ejecutivo de Córdoba ha elevado a esta Legislatura un pliego solicitando acuerdo para designar al abogado Marcelo Adrián Villarragut como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimonovena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, en un todo de conformidad con los instrumentos obrantes en el expediente 9629/P/06.

La documentación agregada y referida en el expediente, en especial las constancias de la falta total de antecedentes penales y disciplinarios, así como el orden de mérito obtenido ante el Consejo de la Magistratura justifican plenamente, sin lugar a dudas, que el mencionado profesional pueda acceder al cargo para el cual ha sido postulado.

Además, al tiempo de realizar la evaluación descriptiva correspondiente, luego del análisis relacionado con el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la función, se tuvo especialmente en cuenta la buena impresión dejada por el aspirante en oportunidad de formalizarse la entrevista personal, lo cual ha permitido a la Comisión emitir un pronunciamiento unánime en el sentido que el doctor Villarragut cuenta con las condiciones éticas y de aptitud sobre conocimientos jurídicos suficientes que legitiman plenamente la designación señalada.

En virtud de ello la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos aconseja al Pleno acceda al pedido del Poder Ejecutivo de la Provincia y preste el acuerdo en la forma y con los alcances requeridos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora María Fernanda Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: el bloque al que pertenezco va a prestar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo provincial para el nombramiento del abogado en el Juzgado al que ha hecho mención el legislador Trad, entendiéndose que

el mismo ha sido debidamente evaluado por el Consejo de la Magistratura, y por el resultado de la entrevista personal llevada a cabo por la Comisión de Asuntos Constitucionales consideramos que reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el ejercicio del cargo para el que ha sido propuesto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: en nombre del bloque radical acompañamos con nuestro voto el proyecto mediante el cual esta Legislatura presta acuerdo a la propuesta del Poder Ejecutivo para designar al doctor Marcelo Adrián Villarragut en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimonovena Nominación en esta ciudad de Córdoba.

En el tratamiento de este pliego queremos informar que en la entrevista llevada a cabo en el día de ayer en nuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, el postulante presentó las pruebas de idoneidad que requieren y contemplan los exámenes del Consejo de la Magistratura. También debemos mencionar, señor presidente, que el nombrado cumple con los requisitos que se evalúan en este Poder Legislativo.

Quiero destacar que este nombramiento, en cuyo proceso participa esta Legislatura, viene a cubrir una vacancia considerada fundamental para el normal funcionamiento del Poder Judicial y para un eficaz servicio de justicia.

Por estas razones, señor presidente, nuestro bloque va a acompañar con el voto positivo el proyecto y de esa manera prestar acuerdo para la designación del citado magistrado.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

**Sra. Prato.**- Señor presidente, quiero manifestar que el bloque Frente para la Victoria va a prestar acuerdo a la solicitud del Poder Ejecutivo para designar al abogado Marcelo Adrián Villarragut como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimonovena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, conforme al

despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y lo expuesto por los legisladores preopinantes, el bloque del Partido País adelanta el voto afirmativo al pliego en consideración.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente, en representación del bloque Recrear adelanto el voto favorable para la designación del magistrado citado.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no se hace uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura al despacho que se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**DESPACHO DE COMISIÓN**  
Vuestra Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS**, dictaminando acerca del Expediente N° 09629/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo Adrián Villarragut, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- PRESTAR** Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, al Señor Abogado MARCELO ADRIÁN VILLARRAGUT – D.N.I. 14.920.860.

**Artículo 2º.- DE FORMA.**

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Carbonetti, Trad.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9629 leído por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Marcelo Adrián Villarragut sea designado

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.  
Se comunica al Poder Ejecutivo.

- 14 -

**A) DÍA DEL MAESTRO. ADHESIÓN.**

**B) DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN. ADHESIÓN.**

**C) FIESTA NACIONAL DEL AGRICULTOR, EN SAMPACHO. 30º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**

**D) ESCUELA SAN JOSÉ DE CALASANZ (EX NACIONAL N° 14), EN CARNERILLO. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) SOCIEDAD ITALIANA PRÍNCIPE D'PIAMONTE”, DE CORONEL MOLDES. FUNDACIÓN. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**F) SUSANA VALLE, HIJA DEL GRAL. JUAN JOSÉ VALLE. FALLECIMIENTO. PESAR.**

**G) XVIII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN.**

**H) DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA. ADHESIÓN.**

**I) EXPOMOLLE 2006, EN POZO DEL MOLLE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**J) 14ª FIESTA REGIONAL DEL CHACINADO CASERO, EN LAS JUNTURAS, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 9653, 9667, 9707, 9712, 9719, 9722, 9736, 9737, 9739, 9740 y 9745, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas que se leen a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Expte. 9739/L/06**

Córdoba, 6 de septiembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretta**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9739/L/06, iniciado por las legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al Día del Maestro a conmemorarse el 11 de setiembre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Se hace extensivo al expediente 9653/L/06 presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical.**

**Expte. 9667/L/06**

Córdoba, 5 de setiembre de 2006.

**Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial**

**Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto de declaración 9667/L/06 en adhesión al Día Internacional de la Alfabetización.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

**Norma Ceballos**

Legisladora provincial

**Expte. 9707/L/06**

Córdoba, 6 de setiembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9707/L/06, iniciado por el legislador Vega, por el cual expresa beneplácito y adhesión al 30º Aniversario de la Fiesta Nacional del Agricultor de la localidad de Sampacho, a realizarse el 9 de setiembre.

Resulta oportuno acompañar esta iniciativa, rescatando esta festividad, en tanto apunta a valorar la tarea de los agricultores y proyectarla a la luz de las experiencias y trabajo cotidiano.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 9712/L/06**

Córdoba, 4 de setiembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

A través de la presente solicito a usted tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9712/L/06, de beneplácito por la conmemoración del Centenario de la escuela San José de Calasanz de la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman.

Agradecido, lo saludo atentamente.

**Norberto Luis Podversich**

Legislador provincial

**Expte. 9719/L/06**

Córdoba, 6 de setiembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9719/L/06, iniciado por el legislador Vega, por el cual adhiere al 100º Aniversario de la Fundación de la Sociedad Italiana Príncipe D'Piamonte de la localidad de Coronel Moldes, a conmemorarse el 17 setiembre.

Motiva la presente solicitud la necesidad de manifestar nuestro acompañamiento a estos festejos, rescatando el fecundo trabajo que viene llevando a cabo la Sociedad Italiana Príncipe D'Piamonte en pos del desarrollo local y regional.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 9722/L/06**

Córdoba, 5 de septiembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretto**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9722/L/06.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

**Luis Elías Carrara**

Legislador provincial

**Expte. 9737/L/06**

Córdoba, 6 de septiembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretto**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la 31ª sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 9737/L/06, proyecto de declaración por el cual se adhiere al Día Nacional de la Lucha contra la Fibrosis Quística que se evoca el próximo 8 de septiembre.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**

Legislador provincial

**Expte. 9736/L/06**

Córdoba, 6 de septiembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretto**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9736/L/06, iniciado por el legislador Massei, por el cual adhiere al XVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía, a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre.

Fundamenta la presente solicitud la importancia que tiene este encuentro para los estudiantes de agronomía de todo el país, que anualmente se reúnen a debatir y actualizar aspectos que hacen a su profesión.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 9740/L/06**

Córdoba, 6 de setiembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretto**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9740/L/06, iniciado por el legislador Fortuna, por el cual expresa beneplácito por la Expo Molle 2006 que se realizará el día sábado 9 de setiembre a partir de las 16:30 hs., en la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo.

El evento tendrá lugar en el marco de los actos conmemorativos del 102º Aniversario de la fundación de la mencionada localidad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 9745/L/06**

Córdoba, 6 de setiembre de 2006.

**Señor Presidente del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretto**

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 9745/L/06, iniciado por el legislador Fortuna, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización de la 14° Fiesta Regional del Chacinado Casero, a realizarse el 10 de setiembre en la localidad de Las Juntas, Departamento Río Segundo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión, los proyectos referidos con las compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Contando con despacho, corresponde poner en consideración los proyectos 9653, 9667, 9707, 9712, 9719, 9722, 9736, 9737, 9739, 9740 y 9745/L/06, conforme los despachara la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09653/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día del Maestro” a conmemorarse el 11 de septiembre, en reconocimiento y homenaje a los educadores como actores fundamentales en esta tarea que ennoblece a todos: educar.

**Bloque de la Unión Cívica Radical.**

**FUNDAMENTOS**

Maestro! palabra grande, que encierra tantos aspectos en la vida del niño que no la podemos dejar de contemplar y reconocer.

La escuela, como se dice el segundo hogar es donde el maestro continúa la misión de socializarlo, de formarlo, de educarlo para la vida.

El 11 de septiembre es un día muy especial que muchas veces no se le otorga la relevancia que tiene.

Un homenaje es el que merece recibir, por esta misión que cumple.

La “seño” es la palabra con que el niño la identifica, y es esa seño, la que lo escucha, lo contiene y por que no, cumple el rol de mamá por carecer en muchas ocasiones de afecto en su hogar.

A ello se le suma la función de enseñar, que es la primordial desde su rol, a veces en condiciones más que precaria y en otras con todo lo que necesita para desarrollar su tarea.

Pero en uno y otro caso se enfrentan con problemáticas que tiene que enfrentar y resolver.

En estos tiempos y teniendo en cuenta la crisis por la que atraviesa el Sistema Educativo es cuando más tenemos que valorizar su función atendiendo a las innumerables dificultades que lo rodean. Sin embargo no deja de pensar en sus niños y que de él depende que aprenda y pueda volcar sus aprendizajes en la vida cotidiana, como así también lo acompaña en su proceso de crecimiento en las distintas etapas del desarrollo.

Estas situaciones se manifiestan en una heterogeneidad ya que todo ser humano trae consigo un bagaje diferente y no todos responden a los mismos estímulos.

Por todo ello es que a la función del maestro la debemos ennoblecer y que mejor homenaje al reconocer su rol fundamental y recuperar a la escuela como espacio de subjetivación social.

Por lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto.

**Bloque de la Unión Cívica Radical.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09739/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día del Maestro”. Ninguna fecha es más oportuna para celebrar el día del maestro que el 11 de septiembre, día en que pasó a la inmortalidad Domingo Faustino Sarmiento.

Para ellos nuestro agradecimiento y homenaje.

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Vivimos en una época de cambios y la escuela debe asumir una actitud prospectiva y desarrollar la capacidad de discernir, con sinceridad y firmeza los valores que se han de rescatar y preservar en medio de las vicisitudes de la vida. Por ello es necesario recurrir a la reserva histórica de vidas ejemplares como la de Domingo Faustino Sarmiento.

Fue docente, periodista, militar, estadista, promotor de avances científicos, político y escritor. Como hombre de acción, soñó un rol protagónico para nuestro país en el grupo de las grandes naciones del mundo.

En 1842, en la proscripción, Sarmiento funda y dirige en Santiago de Chile, la primera escuela normal que se conoció en América Latina. Años más tarde desde la presidencia de la Nación envía al Congreso un mensaje redactado y firmado por su ministro Avellaneda en el que expresa: "Las Provincias no tienen maestros. La escuela requiere ante todo la presencia del maestro que es su alma y de la que depende su decadencia o progreso". El propósito era principalmente combatir la ignorancia, salvar a los pueblos de la barbarie y para todo ello nada mejor que la creación de establecimientos oficiales para formar maestros.

Con la propagación de las escuelas normales, pudo resolverse en gran parte el problema del analfabetismo. De aquellas escuelas normales salieron las primeras generaciones de maestros, que con una vocación enorme de hacer patria, recorrieron de punta a punta el país inaugurando cátedras de civismo, ilustraron a grandes y a chicos y por sobre todo enseñaron a cantar el Himno Nacional y sobre los ranchos y los humildes locales escolares, enarbolaron la bandera de la patria.

Si bien ejerció distintas profesiones, a Sarmiento se lo recuerda principalmente como el principal impulsor del sistema educativo nacional. Siendo Presidente de la Nación (1868-1874), la obra que desplegó en este sentido da bases para el sitio de honor que tiene en las escuelas del país: multiplicó el número de alumnos en las escuelas (la cifra de educandos pasó de 30 mil a 100 mil), creó la primera institución dedicada a la formación de maestros (la Escuela Normal de Paraná), promovió la práctica de la lectura, a través de la Ley de Bibliotecas Populares, que dio origen a 140 bibliotecas en todo el país, e impulsó la creación de escuelas en todas las geografías de la nación. En 1875 es electo senador nacional por San Juan y director general de escuelas por la provincia de Buenos Aires, cargos que abandona en 1879 tras su nombramiento como Ministro del Interior de Avellaneda. Luego de su gestión presidencial también abogó por la educación durante el gobierno de Julio A. Roca, Superintendente de Escuelas del Consejo Nacional de Educación y publica El Monitor de la Educación Común, pero en corto tiempo su apoyo a la educación laica genera polémicas con miembros del Consejo, que lo obligan a renunciar a su cargo. Finalmente, la sanción

de la Ley 1420 de educación obligatoria, laica y gratuita constituye un reflejo de su lucha.

El 11 de Septiembre de 1943, durante la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, se resolvió homenajear la figura de Sarmiento como educador declarando al 11 de Septiembre, fecha de la muerte del sanjuanino, Día del Maestro en todos los países americanos. La resolución decía: "Considerando: que es actividad fundamental de la Escuela la educación de los sentimientos, por cuyo motivo no debe olvidarse que entre ellos figura en primer plano la gratitud y devoción debidas al maestro de la escuela primaria, que su abnegación y sacrificio guía los primeros pasos de nuestras generaciones y orienta el porvenir espiritual y cultural de nuestros pueblos; que ninguna fecha ha de ser más oportuna para celebrar el día del maestro que el 11 de Septiembre, día que pasó a la inmortalidad el glorioso argentino Domingo Faustino Sarmiento."

La vida de Sarmiento ofrece todo un espectro de posibilidades ejemplificadoras que nos permiten hacer de la docencia, una misión, que es compromiso, testimonio, competencia y autonomía; pero es sobre todo amor, como la realidad mas honda e integradora de la vida; el amor que da firmeza, seguridad y dinamismo y que respeta a la persona que hay en cada educando y en cada colega.

Por las razones expresadas, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos.**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –  
09653/L/06 y 09739/L/06  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día del Maestro", que se conmemora cada 11 de septiembre, fecha en que pasó a la inmortalidad Domingo Faustino Sarmiento, reconociendo y rindiendo homenaje a los educadores como actores fundamentales en esta tarea que ennoblece a todos: educar.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09667/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Internacional de la Alfabetización" que se celebra cada 8 de Septiembre. Este día fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La iniciativa de la UNESCO procura que cada año, desde los gobiernos, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, se concreten diferentes acciones para que todos los individuos tengan la oportunidad de alcanzar la alfabetización. Proceso clave -saber leer y escribir- para la participación en la vida social, cultural, política y económica.

En ese sentido, cobra vital importancia la alfabetización, porque abre un camino lleno de oportunidades para el desarrollo de las personas.

**Norma Ceballos**

#### FUNDAMENTOS

Cuestión indiscutible ha sido y es la importancia de la alfabetización de los individuos en el desarrollo de sus vidas. Simplemente porque el saber leer y escribir ya los "incluye primariamente" en la vida cotidiana, haciendo referencia a la población que aún no ha tenido la posibilidad de alfabetizarse, paradójicamente en un mundo desbordado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La alfabetización permite que las personas puedan defender sus derechos, su identidad y su dignidad, brindándoles seguridad en su propio actuar y al momento de relacionarse con otras personas. En plena coincidencia con las afirmaciones de la Asamblea General de Naciones Unidas de que "la alfabetización para todos es la esencia de la educación básica, y que la creación de entornos y sociedades alfabetizadas son fundamentales para lograr los objetivos tendientes a erradicar la pobreza, lograr la igualdad entre los géneros y lograr el desarrollo sostenible".

Pero si hablamos de alfabetización en el contexto actual, debemos hacer referencia también a la alfabetización digital, o sea al uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones de enseñanza, que se ha convertido en parte fundamental del proceso de incorporación de los individuos en el sistema educativo, ámbito donde se está planteando el desafío por el acceso a la misma.

Es decir, que por una parte se debe seguir trabajando por todos aquellos que no han alcanzado la alfabetización (saber leer y escribir) y por otra parte, ante el avance estrepitoso de las tecnologías de la información y comunicación, crear las condiciones para que los alumnos tengan acceso a las nuevas herramientas del conocimiento.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

**Norma Ceballos**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09707/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### DECLARA:

Su beneplácito y adhesión por el 30º Aniversario de la Fiesta Nacional del Agricultor de la localidad de Sampacho, a realizarse el Día 9 de Septiembre de 2006.

**Horacio Vega.**

#### FUNDAMENTOS

La localidad de Sampacho es una de las más antiguas e importantes del sur de la provincia. Sus orígenes se remontan a mediados del siglo XVIII cuando vigila la frontera el desaparecido Fortín Fernando cuyos restos forman parte de una investigación para establecer el paradero de su antiguo emplazamiento.

Sampacho cuenta con 8900 habitantes, se encuentra en una ubicación privilegiada del sur de Córdoba a la vera de las rutas provincial E 86 y nacional N° 8. su principal fuente de ingresos es la producción agrícola-ganadera y entre los principales eventos que se compone el calendario de actividades, se contempla a la fiesta de la virgen de la Consolata para el 20 de Junio siendo la mayor expresión de fe mariana en toda la Diócesis de la Concepción del Río Cuarto donde convergen miles de fieles de todo el centro del país.

La Fiesta Nacional del Agricultor que organiza el Club Atlético "Central Córdoba", quien conmemora a la vez el 45º Aniversario del mismo. El programa de Actos comenzó el sábado 5 de agosto con Gran cena baile de los Agricultores; se llevo a cabo la elección de Reina Club Central Córdoba.

La animación musical estuvo a cargo de "Los Lidores" y de Pablo Ortega y su conjunto de Folclore.

Los festejos se reanudarán el domingo 3 de septiembre con una Peregrinación desde el Santuario "La Consolata" hasta el Club Central Córdoba con la Imagen de San Isidro Labrador. Seguido de un Campeonato de Bochas por Trío Mixto.

El Sábado 9 de Septiembre con motivo de Clausura de la 30º Fiesta Nacional del Agricultor, se realizara una Misa a las 17 horas, seguido de Gran Desfile, a desarrollarse en torno a la Plaza "25 de Mayo" el desfile estará a manos de Reinas Nacionales, Provinciales y Zonales provenientes de distintas Provincias; Princesas Aspirantes al Cetro de Reina Nacional Del Agricultor Finalizando el acto con una Gran Cena Show.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicita-mos la aprobación de dicho proyecto.

**Horacio Vega.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09712/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Centenario de la Escuela "San José de Calasanz" (Ex Nacional N° 14) de

la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, a realizarse el 10 de septiembre del corriente año.

**Norberto Podversich.**

#### FUNDAMENTOS

La Escuela “San José de Calasanz” nace como Escuela Nacional Nº 14, como consecuencia de la sanción de la ley Nº 4874. Esta ley inviste al Consejo Nacional de facultades y lo provee de medios para establecer directamente en las provincias que lo soliciten escuelas elementales, infantiles mixtas y rurales.

El 10 de septiembre de 1906 abre sus puertas. Por ese entonces contaba con una única sección y desempeñaba el cargo de Director y Maestro el señor Tomás Echevarría. En 1907, el número de alumnos llegaba a 90 y se agregaba la señorita María Leonides Viña como docente.

En el año 1912 el Sr. Echevarría es trasladó a otra escuela y en su reemplazo es nombrada la señorita Pastora Vildoza.

Hasta fines de 1943, casi 32 años consecutivos, estuvo al frente de la escuela la Sra. Pastora de Aguirre, educadora meritoria que dio su corazón y sus mejores energías a este pueblo.

En 1944, es trasladado desde el Chaco el señor Antonio Grecco con su esposa para ocupar el cargo de Director y de maestra respectivamente. En ese entonces se contaba con 169 alumnos.

En 1949 se inicia la construcción del actual local escolar en los terrenos donados por Juan Reynal , que fue inaugurado el 1 de abril de 1952. Este mismo año se crea la sección de quinto grado y al año siguiente sexto grado. En 1954 asume la dirección interinamente la Sra. Rosa de Grecco, y llegamos al año 1956 en que la escuela celebra las Bodas de Oro. Diez años más tarde se jubila la señora Rosa de Greco y en su reemplazo asume la Sra. María Lea López de Ferrero.

En 1973 llega a la escuela para desempeñarse a su frente el Sr. Ramón Gumersindo Vargas. En su gestión se crean, un año después, los cargos de Maestra de Música, de Manualidades y una sección de Jardín de Infantes, en 1977, cubre interinamente la dirección vacante por el traslado del Sr. Vargas, la señora María Piga de Grattón y en el año 1978, la Escuela Nacional Nº 14 pasa a depender de la Dirección General de Escuelas Primarias de la Provincia de Córdoba. El 6 de octubre de ese año, se hace cargo como Directora Titular la Sra. Nélida Ortega de Piccirilli. Durante su gestión la escuela festejó sus Bodas de Brillante, 75 años de educación.

En el año 1993 ocupa la vacante dejada por la Sra. de Piccirilli, la docente Ramona Castro y la escuela toma el nombre de San José de Calasanz. (1988).

Entre los hitos más importantes se destacan la inauguración del Laboratorio de Informática (1994) y del

Laboratorio de Ciencias Naturales y Tecnología, cuya sala fue construida por la Municipalidad de Carnerillo (2002).

Desde marzo del año 2002, gestiona la institución la Prof. Lilita Beatriz Bonaldi. En el año 2003, ocupa el cargo de Vicedirectora Titular por Concurso la Prof. Patricia Susana Beltrami.

Este Centenario encuentra a la institución encaminada en la transformación educativa, con un Proyecto Educativo Institucional que tiene como objetivos la formación integral de los alumnos, integrando a la comunidad educativa a aquellos que necesitan atenciones especiales. La institución lleva a cabo varios proyectos: Comprensión lectora, Inglés, Cocineros, de Convivencia.

En este marco, nos sumamos a los festejos y alentamos a los docentes, no docentes y alumnos a continuar trabajando por una educación para todos, tal como lo demuestra el sendero trazado por dicha institución.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Norberto Podversich.**

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09712/L/06 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el Centenario de la Escuela “San José de Calasanz” (Ex Nacional Nº 14) de la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 10 de septiembre del corriente año.

#### PROYECTO DE DECLARACION – 09719/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 100º aniversario de la fundación “Sociedad Italiana Principe D’Piamonte” a realizarse el 17 de septiembre en la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba

**Horacio Vega.**

#### FUNDAMENTOS

El presente trabajo intenta explicar como nació, muy tempranamente, entre los migrantes italianos, llegados a la colonia y Villa “Domingo Funes” entre los años 1904 y 1906, el deseo de asociarse y dar forma a una institución que los agrupara.

Por esos años, una vez consolidada la organiza-

ción nacional estaban dadas, las condiciones políticas y económicas que atraerían a la población extranjera. Es por ello que la Argentina Criolla abrió sus fronteras cediendo sus suelos a la inmigración europea organizada por el Estado, admitiendo una estructura agraria y un nuevo modo de producción agrícola caracterizado por la pequeña explotación familiar dedicada a los cultivos cerealeros.

En 1870 fue concluida la línea ferrocarril Central Argentino con una longitud de 306 Km. Mas tarde, en 1873 se inauguro el tramo de Villa María a Río Cuarto. En 1806 Se produjo la instalación del ferrocarril de Bs. As. al Pacifico, que cruzo el sur de la provincia. Este suceso dejo integrada una amplia región que fue lentamente ocupada y colonizada. En ese mismo año el gobierno de Córdoba promulgo una ley de colonización que dio impulso al desarrollo de la agricultura y a la formación de colonias.

Posteriormente el gobierno dicto una nueva ley de colonias. La misma exigía a los colonizadores, para poder gozar de la eximición de impuestos que en los tres primeros años se vendieran la mitad de los lotes. A esta legislación se acogió el Sr. Domingo Funes fundando así, el 26 de Septiembre de 1904 la colonia que llevo su nombre.

Una vez loteada la Colonia y Villa "Domingo Funes" comenzaron a llegar sus primeros pobladores. Numerosas familias de inmigrantes llenas de salud y voluntad se trasladaron, colonizaron y explotaron con el sudor de su frente estos vírgenes campos que el ferrocarril, allá por 1906, cruzó portando progreso a nuestra región y país en general. Los inmigrantes e hijos de éstos entregaron todo formando una nueva comunidad pero sin perder su esencia, nunca reunieron así mismo, sino que siempre mantuvieron encendida la llama de pertenencia, de sus orígenes.

La masa de inmigrantes italianos que llegaron a la Villa y Colonia "Domingo Funes" entre 1904 y 1906 fue elevada. Es por ello que, muy tempranamente, nació en esto el deseo de reunirse en una asociación, "el Soldalizio", que le sirviera de protección de ayuda y también le permitiera conservar de alguna manera sus tradiciones, sus costumbres y compartir su idioma. Este anhelo se vio concretado el 19 de Septiembre de 1906, cuando surgió, en una asamblea, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, y por iniciativa de Enrique Gualdoni fue llamada "Príncipe D'Piamonte".

Esta sociedad constituyo uno de los pilares fundamentales de la actividad progresista del pueblo, ya que en las primeras épocas las estructuras municipales eran muy precarias o bien no existían. Fue así dominando todo el quehacer económico y social del poblado, cumpliendo numerosas funciones, como organizar durante muchos años los festejos patrios argentinos, ya que la población nativa era muy reducida. Poseía una magnífica sede edilicia, que aun hoy se conserva, donde funcionaba una sala cinematográfica,. Un parque en

donde se reunían las familias para festejar cualquier acontecimiento al aire libre.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares de la aprobación de este proyecto.

**Horacio Vega.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09719/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 100º aniversario de la fundación de la "SOCIEDAD ITALIANA PRINCIPE D'PIAMONTE", a celebrarse el día 17 de septiembre de 2006 en la localidad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09722/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Nuestro más profundo pesar y dolor por la muerte de Susana Valle acaecida el pasado 2 de septiembre, quien fuera hija del General Juan José Valle fusilado por el gobierno militar en el año 1956.

**Luis Carrara, Juan Echepare, Juan Carrillo,  
Omar Basso.**

**FUNDAMENTOS**

Susana Valle murió en el hospital del partido bonaerense de San Isidro como consecuencia de una complicación hepática y pulmonar. Padecía graves problemas de salud, que desde hace varios meses le impedían caminar y desenvolverse normalmente.

La mujer, de 65 años, había sido operada de la vesícula, pero no resistió al post operatorio.

Susana, quien fuera hija de un héroe y mártir del peronismo, el General Juan José Valle, injustamente fusilado por la mal llamada Revolución Libertadora, y que precisamente por ser hija de quien fue, tuvo que soportar persecuciones, encarcelamientos, y no sólo la pérdida de su padre, fusilado por orden del teniente general Pedro Eugenio Aramburu, sino también la muerte de su segundo esposo, experimentando la crueldad de dar a luz en cautiverio, a un bebé que nunca pudo ver.

Aquel movimiento tuvo como propósito restaurar el gobierno de Juan Domingo Perón, que había sido derrocado en septiembre de 1955.

Hace un año, como un pequeño bálsamo a tanto sufrimiento, fue recibida por el presidente Néstor Kirchner en su despacho, tras lo cual fue homenajeada en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Luis Carrara, Juan Echebare, Juan Carrillo, Omar Basso.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09722/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su más profundo pesar y dolor por la muerte de Susana Valle, acaecida el pasado 2 de septiembre, quien fuera hija del General Juan José Valle fusilado por el gobierno militar en el año 1956.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09736/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al XVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía (CNEA), a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 14, 15, 16 y 17 de setiembre del corriente año.

**Juan Massei.**

**FUNDAMENTOS**

Organizado por la Federación Argentina de Estudiantes de Agronomía (FAEA), nuestra ciudad será sede del Congreso Nacional, en el que participarán alrededor de 400 estudiantes de agronomía y de carreras afines de todo el país. El mismo ha sido declarado de Interés Institucional por el Honorable Concejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC, Resolución Nº 224.

“Es éste, expresan sus organizadores, una instancia de encuentro, intercambio y reflexión entre los estudiantes, con el objetivo de debatir sobre la realidad del sector, la situación de la universidad y el perfil de profesionales que necesitan los productores agropecuarios hoy en la Argentina”. Y esto se enmarca con los objetivos de la FAEA y que apuntan a “preparar profesionales con una visión crítica y global de la situación del sector agropecuario; incentivar la investigación y extensión para el desarrollo rural y social, y promover un cambio social donde se contemplen las necesidades de todas las personas, dando prioridad a la dignidad del hombre y al derecho al trabajo, a la educación y a la salud”.

En tal sentido, el Congreso abordará, a manera de síntesis, los siguientes ejes: Implicancias del actual modelo productivo en la Región Pampeana; La siembra directa y sus consecuencias socioeconómicas; acercamiento a distintas realidades de producciones agrícolas, impacto del modelo productivo y sus estrategias para solucionar las diferentes problemáticas del ámbito rural; El

movimiento estudiantil universitario y su evolución a lo largo de la historia; la situación actual de la Universidad.

Reconociendo el carácter académico del Congreso, la trayectoria del mismo a la luz, no sólo de los resultados que pueden percibirse en el compromiso que asumen los estudiantes de esta carrera, sino también de la organización que ha demostrado eficacia y eficiencia al encarar esta propuesta, que hoy cumple su décima octava edición, acompañamos y alentamos a los jóvenes estudiantes a continuar avanzando a través de la participación, la discusión y la búsqueda de espacios que fortalezcan y avancen en el camino de la democracia desde la misma etapa de la formación.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Juan Massei.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09737/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Día Nacional de Lucha contra la Fibrosis Quística que se evoca el próximo 8 de setiembre.

**Nora Castro, Isabel Bianciotti, Nélide Luján, Alíder Ciocatto, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl, Miguel Nicolás.**

**FUNDAMENTOS**

El Día Nacional de Lucha contra la Fibrosis Quística ha sido fijado para el 8 de setiembre porque ese día del año 1989 salió la primera publicación de la identificación del gen, en la revista "Science - CF Cloning and genetics". Mediante la presente iniciativa, el bloque de la UCR solicita la adhesión de la Legislatura cordobesa al trabajo y esfuerzo que diariamente involucra a padres, enfermos y médicos dedicados al tratamiento y recuperación de quienes padecen Fibrosis Quística.-

En el año anterior y bajo el Nº 8137/L/05, el bloque de la UCR presentó el día 5 de octubre de 2005, un proyecto de ley por el que se modifica la actual Ley Provincial 7468 para establecer con carácter obligatorio, en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, la realización de una prueba de rastreo que permita la detección precoz de la fibrosis quística, en todos los niños recién nacidos.-

La fibrosis quística es una de las enfermedades genéticas hereditarias letales más frecuentes entre los seres humanos y según recientes estadísticas una de cada 25 personas es portadora del gen de la fibrosis quística, aunque no padezca la enfermedad.

En esta oportunidad, la adhesión a la evocación del Día Nacional de Lucha contra la Fibrosis Quística es un modo de sumarnos a su lucha y el compromiso expreso de avocarnos al tratamiento y sanción de una ley que detecte obligatoria y tempranamente la enfermedad y la asistencia integral del fibroquístico.-

Señor Presidente, por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

**Nora Castro, Isabel Bianciotti, Nélica Luján, Alider Cioccatto, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl, Miguel Nicolás.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09737/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Día Nacional de Lucha contra la Fibrosis Quística, que se evoca el 8 de septiembre de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09740/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Expomolle 2006, a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre, en el Predio Fundación Pozo del Molle.

**Francisco Fortuna.**

**FUNDAMENTOS**

La "Expomolle 2006", que se organiza en el marco del 102º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Pozo del Molle y de los festejos patronales, reunirá a los emprendedores de dicha localidad y de la Región. Por otra parte presentará todo el quehacer productivo, económico y cultural, permitiendo de esta forma integrar a la región en un acontecimiento que despierta expectativas para proyectar el trabajo cotidiano, los logros y los valores esenciales que los identifican.

Por su convocatoria, Expomolle apunta a convertirse en una de las cuatro muestras más importante de la Provincia de Córdoba, presentando diversos atractivos para toda la familia, previéndose una fuerte ofensiva publicitaria, propagandística y de prensa para más de cincuenta medios de comunicación locales, provinciales y de nivel nacional.

Cabe agregar que Pozo del Molle al festejar un nuevo aniversario, realizará una serie de actividades en donde esta Expo, sintetiza el compromiso, la solidaridad y el respeto diario de toda una comunidad que avanza en pos de la integralidad y el esfuerzo compartido.

En ese marco, acompañamos a toda la comuni-

dad y a quienes organizan este espacio, reconociendo una vez más la importancia y el alcance del mismo.

Por las razones expresadas, y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Francisco Fortuna.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09740/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la EXPOMOLLE 2006, a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de septiembre, en el Predio Fundación Pozo del Molle.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09745/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 14ª Fiesta Regional del Chacinado Casero, a realizarse el 10 de septiembre en la localidad de Las Junturas, Dpto. Río Segundo.

**Francisco Fortuna.**

**FUNDAMENTOS**

En una nueva edición de la Fiesta Regional del Chacinado Casero, la comunidad de Las Junturas ha organizado una serie de actividades que apuntan a resaltar esta actividad, que ha permitido el crecimiento de toda la región.

Es ésta una oportunidad, no sólo para degustar los productos regionales, sino también para conocer más sobre la esencia lugareña, su trabajo cotidiano y la labor mancomunada que como región abrazan cotidianamente en la búsqueda de una identidad propia, que les permita resaltar como comunidad en la geografía cordobesa.

En ese marco, nos sumamos a este evento, acompañamos a los organizadores y a todos los vecinos que siguen y participan del mismo.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Francisco Fortuna.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09745/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 14ª Fiesta Regional del Chacinado Casero, a desarro-

llarse el día 10 de septiembre de 2006 en la localidad de Las Junturas, Departamento Río Segundo.

- 15 -

**ATILIO LÓPEZ, EX VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA. HOMENAJE EN EL 32º ANIVERSARIO DEL ASESINATO. ACTOS CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN.**

Moción de preferencia. Se aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9710/L/06, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 4 de septiembre de 2006.

**Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Cr. Juan Schiaretta  
S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento de preferencia por siete días del proyecto 9710/L/06, mediante el que se declara el homenaje a Atilio López, ex Vicegobernador de la Provincia de Córdoba y destacado dirigente sindical, en el Trigésimo Segundo Aniversario de su asesinato, y adhiere a los actos conmemorativos previstos para dicha fecha.

Motiva el pedido la proximidad de la fecha conmemorativa objeto del proyecto antes aludido.  
Atentamente.

**María Eugenia Taquela**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.  
Se incorpora al Orden del Día de la 32ª sesión ordinaria.

- 16 -

**LIBRO “NOSOTRAS, PRESAS POLÍTICAS”. PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Moción de preferencia. Se aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra

reservado en Secretaría el expediente 9723/L/06, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 5 de septiembre de 2006.

**Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Cr. Juan Schiaretta  
S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento de preferencia por siete días del proyecto 9723/L/06, mediante el que se declara la adhesión y beneplácito por la presentación del libro “Nosotras, presas políticas” el próximo 16 de septiembre en el auditorio de Radio Nacional de Córdoba, en el marco de la 21ª Feria del Libro Córdoba que se realiza bajo el lema “Los Libros y la Memoria”.

Fundo la solicitud en la proximidad de la fecha de presentación del libro de que se trata.

Atentamente.

**María Eugenia Taquela**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.  
Se incorpora al Orden del Día de la 32ª sesión ordinaria.

- 17 -

**INSTITUTO DE MENORES GABRIELA MISTRAL, EN LA DORMIDA. CASOS DE ABUSO SEXUAL. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia y Moción de reconsideración. Se rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9729/L/06, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de septiembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura**

de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento Interno, a fin de solicitarle una preferencia para la 32ª sesión ordinaria del día 13 de septiembre del corriente año del proyecto de resolución 09729/L/06, por el que se solicita al Ministerio de Justicia -Artículo 102 de la Constitución Provincial- informe sobre el abuso sexual perpetrado a 13 menores alojados en el Instituto de Menores "Gabriela Mistral" de la localidad de Caminiaga.

Motiva el pedido la gravedad de lo acontecido en el Instituto de Menores "Gabriela Mistral", ubicado en la localidad de Caminiaga, lo que demuestra a todas luces la falta total de interés del Gobierno provincial en velar por la seguridad física y mental de estos menores, ya que no toman a través de las autoridades pertinentes los recaudos imprescindibles y necesarios, exámenes psicológicos y antecedentes, para el ingreso del personal que trabaja en los institutos de menores con consecuencias fatales, como la violación de 13 niños de tan sólo 4 y 11 años de edad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

**María Fernanda Leiva**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Les pido a los señores legisladores que ocupen sus bancas a fin de proceder a la votación.

En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Leiva, leída por Secretaría.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente, quiero solicitar, conforme lo prevé el artículo 127 del Reglamento Interno, la reconsideración de la votación de la moción de preferencia.

En diciembre del año pasado 13 menores de entre cuatro y once años de edad alojados en el Instituto de Menores Gabriela Mistral de la localidad de Caminiaga fueron brutalmente violados.

El violador, hermano de la directora del Instituto de Menores Prevenional Gabriela Mistral, ingresó a este establecimiento como chofer y después -vaya a saber cómo- pasó a ser operador. Actualmente Juan Van Der Lan se encuentra imputado por los delitos de abuso sexual calificado

con acceso carnal reiterado y promoción a la corrupción de menores calificados en cinco hechos. Es imposible entender cómo este señor de 50 años ingresa como chofer y luego se transforma en operador.

¿Saben quién es el operador de un niño que ingresa a estas instituciones preventivas? Es aquel que tiene contacto permanente con los menores, tiene a su cargo su asistencia y contención, aquel que suplente la función del padre y de la madre de estos menores que en su mayoría han sido abusados, violados, maltratados físicamente en sus hogares, repitiéndose esta situación en estos institutos.

Ante esta pregunta tengo la respuesta: "falta total de responsabilidad, desinterés, irresponsabilidad manifiesta, incumplimiento de los deberes en sus funciones" tanto del Gobernador como del Ministro de Justicia y del secretario del área pertinente, doctor López Amaya, porque no tomaron los recaudos necesarios, indispensables, imprescindibles para el ingreso de esta gente a trabajar en estos institutos. Al Gobierno no le interesa la minoridad, no tienen una política sobre minoridad, no es posible que un hombre de 50 años haya cometido 13 violaciones.

¿Acaso no toman los recaudos o realizan los exámenes psicológicos para verificar si estas personas que tienen contacto permanente con los menores están capacitadas? Repito, no le interesa, creo que son pagos políticos. El que entró a trabajar fue el hermano de la directora, y este pago político le costó al Gobernador nada más ni nada menos que 13 violaciones de menores de entre 4 a 13 años.

Señor presidente, es terrible este hecho, por eso mi pedido de preferencia, por la necesidad de conocer el estado en que se encuentran estos menores y el tratamiento que se les ha dado.

Además, quiero aprovechar esta oportunidad para solicitarle a usted, señor presidente, que por su intermedio se informe al Subsecretario en el área Prevenional del Niño y el Adolescente, doctor Fernando López Amaya, que no archive por falta de pruebas los sumarios administrativos que se les inicia a estas personas que cometen hechos aberrantes contra los menores.

Infórmele al doctor López Amaya que no hay dudas que no va a encontrar pruebas en esos sumarios administrativos, por la forma en que actúan estos violadores de menores; entonces, que

no los archive, que sepa –y le corresponde a él saber atento a la función que desempeña- que los niños en este aspecto no mienten, señor presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Fernanda Leiva.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Pasa a la comisión respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar, invito

al legislador Raúl Sánchez a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.

Es la hora 17 y 42.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo